

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de León		Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	24017692
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Finanzas	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Finanzas por la Universidad de León			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSÉ-ÁNGEL MIGUEL DÁVILA		Decano de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		07879556D	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ALICIA RODRÍGUEZ PEREZ		VICERRECTORA DE ACTIVIDAD ACADEMICA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		09703560K	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA PILAR SIERRA FERNÁNDEZ		COORDINADORA DEL TÍTULO	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		09762867B	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Avda. Faculta de Veterinaria, 25		24004	León
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
vice.actividad@unileon.es		León	987291614



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: León, AM 27 de septiembre de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Finanzas por la Universidad de León	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Finanzas, banca y seguros	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de León

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
009	Universidad de León

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
24	144	12

LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de León

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
24017692	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
40	40	40
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
40	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA



PRIMER AÑO	31.0	60.0
RESTO DE AÑOS	31.0	78.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	6.0	30.0
RESTO DE AÑOS	6.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.unileon.es/modelos/archivo/norregint/20187171183576_n_permanencia_grado_y_master.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1 - Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.
CG2 - Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.
CG3 - Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.
CG4 - Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieren el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.
CG5 - Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio.
CG6 - Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurales o no).
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
T1 - Capacidad para comunicarse con fluidez tanto de forma oral como escrita en castellano.
T2 - Capacidad para desarrollar el pensamiento analítico, el razonamiento crítico y la toma de decisiones en entornos económicos-financieros.
T3 - Habilidad para buscar, gestionar, sintetizar y analizar información económico-financiera.
T4 - Adquirir capacidades para la aplicación práctica de los conocimientos teóricos.
T5 - Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas, además de adaptarse a nuevas situaciones y a nuevos entornos tecnológicos-financieros.
T6 - Desarrollar la capacidad para el aprendizaje autónomo.
T7 - Desarrollar el sentido de la responsabilidad, la iniciativa, el espíritu emprendedor y el liderazgo para el futuro desempeño profesional.
T8 - Capacidad para el trabajo en equipo.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E1 - Capacidad para distinguir, valorar, analizar y comparar los diferentes tipos de rentas, operaciones financieras de amortización de capital (préstamos) y operaciones financieras de constitución de capital.
E2 - Capacidad para analizar y valorar las rentas continuas, operaciones financieras de amortización de capital (préstamos a tipo variable, empréstitos puros y empréstitos con características comerciales), así como los préstamos con carencia, su amortización anticipada, coste, rentabilidad, TAE y reserva matemática.



E3 - Identificar las funciones, las características y los objetivos de las diferentes entidades que operan en el sistema bancario español, así como conocer los diferentes canales operativos que afectan al sistema bancario español.
E4 - Capacidad para diferenciar y caracterizar a los productos, mediadores e intermediarios financieros, instituciones supervisoras y mercados que integran el sistema financiero en España.
E5 - Conocer la normativa que regula la operativa bancaria y calcular los componentes de los diferentes productos ofertados por las entidades bancarias.
E6 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de la dirección financiera.
E7 - Conocer y comprender el concepto de riesgo que manejan las entidades financieras y los principales tipos de riesgo a los que estas están sometidas, así como los factores de riesgo de crédito, de mercado y operativo y los métodos de cálculo de estos riesgos.
E8 - Capacidad para identificar los requisitos y funciones de la Unión Económica y Monetaria Europea (UEME), así como diferenciar y caracterizar las crisis y los mercados financieros internacionales.
E9 - Ser capaz de comprender y analizar distintos tipos financiación y la política de dividendos.
E10 - Desarrollar el interés en la vida humana, desde el punto de vista económico, las tablas y las probabilidades con relación a la muerte, invalidez, accidente, enfermedad, incendio, etc.
E11 - Habilidad para caracterizar los activos en base a sus atributos de rentabilidad-riesgo, y evaluar las distintas alternativas de ahorro-inversión.
E12 - Habilidad para analizar, valorar y gestionar el riesgo de variación de los tipos de interés.
E13 - Demostrar que conoce los fundamentos de la formación de carteras de activos financieros, y que comprende sus implicaciones.
E14 - Identificar los factores internos y externos de la empresa, que aportan información útil para la valoración, en las fuentes de información disponible y aplicar los principales métodos de valoración de empresas, comprendiendo sus ventajas y limitaciones.
E15 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de matemáticas.
E16 - Conocer y aplicar los conceptos necesarios para realizar estudios estadísticos descriptivos unidimensionales, bidimensionales y de datos temporales. Conocer y aplicar los principios básicos de probabilidad y de las variables aleatorias.
E17 - Ampliar los conceptos básicos de Matemáticas.
E18 - Conocer y aplicar los principales modelos probabilísticos, así como los conceptos de muestreo, estimación de parámetros, construcción de intervalos de confianza y contrastes de hipótesis, en el ámbito económico-financiero.
E19 - Conocer y comprender los conceptos de la Econometría.
E20 - Conocer y aplicar las principales técnicas exploratorias y predictivas multivariantes para el análisis de datos financieros, así como técnicas básicas de análisis demográfico.
E21 - Comprender el método contable y el funcionamiento del Plan General de Contabilidad.
E22 - Comprender el proceso contable que culmina con la elaboración, formulación e interpretación del balance de situación y de la cuenta de resultados.
E23 - Conocer cómo se aplican los criterios contables en la contabilización de los activos y pasivos y de los gastos e ingresos que determinan el resultado empresarial, con especial referencia a las entidades financieras.
E24 - Capacidad para diseñar y aplicar la metodología y herramientas de análisis adecuadas en función de los objetivos del análisis a realizar.
E25 - Conocer los procesos de planificación, control e innovación en la empresa.
E26 - Conocer y saber aplicar los conceptos fundamentales de la administración de una empresa.
E27 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de marketing y tomar decisiones sobre estrategias y acciones de marketing.
E28 - Capacidad para reconocer y analizar cuestiones de dirección, organizativas y de naturaleza estratégica más importantes de las entidades de crédito y efectuar un diagnóstico sobre ellas, aplicando los conocimientos y técnicas previamente adquiridos.
E29 - Conocer y comprender los conceptos básicos microeconómicos y el funcionamiento de los distintos mercados, tanto competitivos como no competitivos.
E30 - Conocer y comprender los conceptos básicos de la macroeconomía.
E31 - Conocer el funcionamiento de los elementos productivos e institucionales que componen el sistema de una economía.
E32 - Conocer el régimen jurídico mercantil básico y usar correctamente el lenguaje jurídico-mercantil, utilizando adecuadamente la técnica de la argumentación jurídica, y manejando las bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía, para resolver los problemas y casos prácticos planteados sobre materia mercantil.



- E33 - Conocer, de forma teórica y práctica, los tributos que afectan a la empresa.
- E34 - Aplicar los contenidos lingüísticos adquiridos (terminología y gramática) al desarrollo de las cuatro destrezas (comprensión lectora, expresión escrita, comprensión oral, expresión oral) dentro del contexto de la banca y las finanzas.
- E36 - Desarrollar un trabajo que incorpore contenidos y metodología impartida en el Grado, así como realizar una presentación y defensa del mismo
- E35 - Desarrollar un trabajo que incorpore contenidos y metodología impartida en el Grado, así como realizar una presentación y defensa del mismo

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

La normativa que regula el acceso y la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y por la que se regirá el Título de Grado en Finanzas es la siguiente:

- RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2011, de la Universidad de León, por la que se ordena la publicación de la Normativa reguladora del proceso de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de la Universidad de León para mayores de 40 años mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional (BOCYL, núm. 55, 21 de marzo de 2011).
- Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
- ORDEN EDU/273/2011, de 15 de marzo, por la que se modifica la Orden EDU/2017/2009, de 15 de octubre, por la que se crea la comisión organizadora de las pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, y se regulan ciertos aspectos para el desarrollo de dichas pruebas (BOCyL núm. 5, jueves 24 de marzo de 2011).
- Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE, núm. 138, 7 de junio de 2014).

Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

La oficina responsable de la gestión, tramitación e información en el acceso de nuevos estudiantes es la Unidad de Acceso de la Universidad de León.

Las vías de acceso de nuevos estudiantes, vigentes en 2019, se recogen a continuación:

REQUISITOS DE ADMISIÓN	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
Título de Bachiller (LOMCE, LOE, LOGSE y anteriores) o COU, con Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad o Prueba de acceso a la Universidad.	Documento acreditativo de haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad, o la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, y, en su caso, de las materias ponderables de la EBAU superadas. Si la información relativa a la calificación de Bachillerato o COU y las pruebas superadas no figura en el mismo documento, deberán acreditar estar en posesión de este requisito, así como la calificación correspondiente.
COU	Libro de Escolaridad
Pruebas de madurez del Curso Preuniversitario	Libro de Escolaridad y tarjeta de pruebas de madurez.
Bachillerato de planes anteriores a 1953	Certificado académico con calificaciones.
Título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior y equivalentes.	Certificado académico oficial en el que conste la nota media y documentación acreditativa de estar en posesión del correspondiente título. Certificado con las calificaciones de las materias ponderables de la EBAU superadas.
Estudiantes que reúnen los requisitos de acceso a la Universidad en sistemas educativos de la Unión Europea y Acuerdos Internacionales: Bachillerato y títulos de Técnico Superior de Formación Profesional Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior y equivalentes. Estudiantes que poseen el Diploma de Bachillerato Internacional o el Título de Bachillerato Europeo.	Acreditación expedida por la UNED. Esta tendrá validez a efectos de admisión y matrícula durante dos años a contar desde la fecha de expedición. En su caso, documento acreditativo de haber superado la prueba de Acceso a la Universidad, Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, y/o calificaciones de las materias ponderables de la EBAU o de las pruebas de competencia específica superadas.
Estudiantes que estén en posesión (o en tramitación) de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes a los Títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior.	En su caso, documento acreditativo de haber superado la prueba de acceso a la Universidad, Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, y/o calificaciones de las materias ponderables de la EBAU o de las pruebas de competencia específica superadas. Acreditación expedida por la UNED, que tendrá validez a efectos de admisión y matrícula durante dos años a contar desde la fecha de expedición.



<p>Estudiantes que estén en posesión (o en tramitación) de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con acuerdos internacionales aplicables, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.</p>	<p>Podrán realizar matrícula condicionada hasta la obtención de la homologación del título. Deberán presentar el título homologado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte Español.</p>
<p>Estudiantes que estén en posesión (o en tramitación) de títulos, diplomas o estudios obtenidos o realizados en sistemas educativos en Estados que no sean miembros de la Unión Europea, con los que no se hayan suscritos acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español.</p>	<p>Podrán realizar matrícula condicionada hasta la obtención de la homologación del título. Deberán presentar el título homologado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte Español.</p>
<p>Título Universitario Oficial del Sistema Educativo Español</p>	<p>Certificación académica acreditativa de las calificaciones, en la que figure la nota media del expediente en una escala numérica de calificaciones de 0 a 10, conforme a los criterios establecidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. Título universitario o resguardo de haberlo abonado.</p>
<p>Título Universitario extranjero con homologación o equivalencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, obtenida conforme a las previsiones del R.D. 967/2014, de 21 de noviembre.</p>	<p>Credencial de homologación o certificación de equivalencia expedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Si dicha credencial no tuviera calificación, los interesados deberán solicitar la equivalencia de sus calificaciones siguiendo el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.</p>
<p>Pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años</p>	<p>Tarjeta de calificaciones o certificado</p>
<p>Pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 45 años</p>	
<p>Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional (mayores de 40 años)</p>	<p>Resolución favorable del Rector de la Universidad en la que conste la calificación obtenida en la fase de valoración de méritos.</p>
<p>OTROS CUPOS DE RESERVA</p>	<p>DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA</p>
<p>Deportistas de alto nivel</p>	<p>Resolución del Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes donde se reconozca su condición o, en su defecto, indicación del Boletín Oficial del Estado donde se publicó la resolución.</p>
<p>Deportistas de alto rendimiento</p>	<p>Certificado que acredite dicha condición expedido por el Consejo Superior de Deportes o por los organismos competentes en las Comunidades Autónomas.</p>
<p>Estudiantes con discapacidad (que tengan reconocido y acreditado un grado de discapacidad igual o superior al 33%, estudiantes pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez o estudiantes pensionistas de Clases Pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad, así como aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad reconocidas y acreditadas, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa).</p>	<p>Resolución o certificado acreditativo, expedido por: IMSERSO, INSS, Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Defensa u órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente. En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias especiales de discapacidad, además de la certificación de la situación de discapacidad acreditada por los órganos anteriormente mencionados, deberán aportar un informe, expedido por el centro o centros en los que realizaron sus estudios, firmado por el orientador educativo y el director, en el que se especifiquen los recursos y apoyos que han precisado para su plena normalización educativa y el periodo durante el que los ha recibido.</p>
<p>Estudiantes que hayan iniciado y no finalizado estudios universitarios en esta u otra Universidad española, (incluyéndose aquellos a los que se les hayan reconocido 30 o más créditos al amparo de lo establecido en la normativa de admisión de la ULE, aprobada en Consejo de Gobierno de 10-06-2010.</p>	<p>Justificante de haber solicitado traslado de expediente, expedido por el Centro en que hayan estado matriculados.</p>



No se prevé ninguna prueba específica para el acceso a los estudios de Grado en Finanzas de la Universidad de León.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

SISTEMAS ACCESIBLES DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

La Universidad de León cuenta con los siguientes sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados, además de los descritos en el apartado 4.1.B:

- La Jornada de Acogida
- El Plan de Acción Tutorial
- El Centro de Orientación, Información y Empleo

4.3.1. La Jornada de Acogida

La Jornada de Acogida se desarrolla el primer día lectivo para los alumnos de nuevo ingreso, es organizada por el Decanato con la colaboración del Vicerrectorado de estudiantes, la Junta de Estudiantes de la Universidad, la Delegación de Estudiantes del Centro, el Coordinador del Grado, el Coordinador del PAT, la Directora de la Biblioteca de la Facultad, un representante del Área de Actividades Culturales de la Universidad y un representante del Área de Relaciones Internacionales de la Universidad. El programa de la Jornada de Acogida se entrega a los alumnos de nuevo ingreso junto con los impresos de matrícula y está disponible en la página web de la Facultad. A lo largo de esta jornada los alumnos de nuevo ingreso reciben información sobre:

1.- Presentación del Centro y las instalaciones por parte del Equipo Decanal/Coordinador del Curso:

- El funcionamiento del Centro (Equipo Decanal, Junta de Facultad, Consejos de Curso, Representación de Alumnos).
- Las instalaciones de la Facultad (biblioteca, sala de lectura, aulas de informática, ordenadores de uso libre, aulas, departamentos).
- El Plan de Acción Tutorial (PAT).
- El funcionamiento de la plataforma virtual Moodle habilitada por la Universidad de León para los Grados.
- La organización y uso de las páginas web de la Universidad de León y de la Facultad.
- Las Actividades extraacadémicas organizadas por la Facultad, como conferencias, seminarios, etc.
- Las asociaciones de alumnos.
- Los servicios comunes de la Universidad como biblioteca, cafetería, instalaciones deportivas, etc.
- Los Programas de Intercambio nacionales e internacionales y el funcionamiento del Centro de Idiomas de la Universidad.
- El calendario académico del curso a cargo del Coordinador de Grado

2.- Visita guiada a las instalaciones del Centro

3.- Además, en los lugares de celebración de la Jornada se pone a disposición de los estudiantes material impreso con toda la información relacionada con el Centro y con los servicios de la Universidad.

Toda la información sobre la Jornada de Acogida del último curso académico, así como el desarrollo de la misma se encuentra en la siguiente dirección:

<http://economicas.unileon.es/wp-content/blogs.dir/5/files/2012/11/Acogida20132014-M odo-de-compatibilidad.pdf>

4.3.2. Plan de Acción Tutorial (PAT)

El Plan de Acción Tutorial, que se inició en el curso 2002-2003, es un servicio de información, orientación y seguimiento académico que la ULE ofrece a los estudiantes de primero y segundo año de todas las titulaciones mediante la asignación de un profesor-tutor. Este servicio podrá extenderse a los estudiantes de tercer año en aquellos Centros cuya necesidad quede manifiesta al existir un número de estudiantes que lo soliciten y de tal forma que pueda ser asumido por los tutores de años anteriores.

Objetivos específicos del PAT:

- Facilitar la integración de los estudiantes en el sistema universitario.
- Facilitar información a los alumnos sobre aspectos académicos relacionados con: planes de estudio, horarios, calendario exámenes, otras actividades académicas, salidas profesionales, sistemas de trabajo, metodología de estudio etc.
- Orientar en la trayectoria curricular.
- Buscar mecanismos de apoyo y mejora para la comunicación entre los alumnos.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ha participado en el mismo desde el curso 2003/2004, destacando especialmente dos aspectos: la organización y el desarrollo.

La coordinación y organización las realiza la Oficina de Evaluación y Calidad de la ULE, proporcionando el apoyo técnico necesario, además de realizar los correspondientes estudios sobre el seguimiento.

La coordinadora del Centro es la Vicedecana de Actividad Académica y los tutores son profesores que, de forma voluntaria, se ofrecen a realizar esta tarea. A cada uno de los tutores se le asigna un número de estudiantes de primero y segundo de la correspondiente titulación.

La Coordinadora del PAT y los profesores-tutores son nombrados por la Junta de Facultad a propuesta del Decano. La participación en el PAT es voluntaria y tiene un reconocimiento de 10 horas de dedicación por parte del Rectorado de la Universidad de León. Como sistema de apoyo, los tutores cuentan con el estudio sobre los estudiantes de nuevo ingreso realizado por la Oficina de Evaluación y Calidad.

El desarrollo del Plan de Acción Tutorial en la Facultad en la que se va a impartir el Grado en Finanzas consiste en celebrar tres reuniones entre los tutores y el grupo de estudiantes que se ha asignado a cada uno, realizando un informe general de cada sesión. Los tutores informan sobre los horarios de tutoría, convocando ellos mismos las sesiones, además de comprometerse a mantener la confidencialidad sobre la información de cada estudiante y de los temas tratados con ellos.



La primera de estas sesiones consiste en una ¿toma de contacto¿ y en ella el tutor presenta el plan de estudios del título, además de proporcionar ayuda al estudiante en temas como la optatividad del plan y todo tipo de cuestiones administrativas. En la segunda se realiza un seguimiento de los estudiantes, obteniendo información sobre su experiencia en el centro, su adaptación al mismo y las posibles dificultades que pueda tener. Generalmente, en esta segunda sesión se informa a los alumnos sobre las posibilidades formativas que existen en la Universidad, así como otro tipo de actividades, como deportes, cursos instrumentales, etc. Por último, en la tercera sesión se realiza un balance general del curso y se ofrece orientación sobre el futuro profesional.

El Plan de Acción Tutorial tiene los correspondientes sistemas de valoración, a través de informes individuales y colectivos de los tutores, así como de cuestionarios de opinión dirigidos a los alumnos, tanto de las actividades como del programa en su conjunto. Estas valoraciones, realizadas para cursos anteriores, se pueden consultar en el Vicerrectorado de Calidad (<http://www3.unileon.es/rec/calidad/pat/index.html>).

La Facultad realiza a lo largo del curso sesiones informativas sobre prácticas en empresas, programas de intercambio nacionales e internacionales y Trabajos Fin de Grado, cuya información queda recogida en la página web: <http://economicas.unileon.es/>

4.3.3. El Centro de Orientación, Información y Empleo

Dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, cuyas funciones son:

- Atender las demandas informativas y de orientación académico-laboral de los estudiantes y graduados universitarios de la ULE.
- Gestionar las prácticas de alternancia y de cooperación educativa en empresas y organismos.
- Gestionar la bolsa de empleo *online* de la ULE.
- Servir de nexo de unión entre las empresas y los estudiantes y graduados universitarios a fin de favorecer la inserción laboral de los universitarios demandantes de primer empleo.

Se localiza en: <http://coie.unileon.es/>

4.3.4. Informes anuales sobre nuevo ingreso realizados por la OEC

Desde el curso 2003-04 la Oficina de Evaluación y Calidad de la Universidad de León realiza un estudio de nuevo ingreso. El estudio se basa en los datos extraídos del impreso de matrícula que el estudiante debe cumplimentar para iniciar sus estudios y de un cuestionario en papel que se distribuye y recoge conjuntamente con dicho impreso.

El cuestionario consta de dos bloques de preguntas, el primero incluye cuestiones sobre datos generales del estudiante referidos a la situación previa al acceso a la Universidad. El segundo contiene cuestiones sobre distintos aspectos relacionados con la orientación e información como: motivos de elección de la carrera, orientación e información recibida anteriormente, grado de conocimiento de la titulación, expectativas, capacidades, etc.

El objetivo de este estudio es facilitar información a los responsables del centro para realizar la valoración de los distintos aspectos en relación con el alumnado de nuevo ingreso y utilizar esta información para la toma de decisiones en el ámbito de la orientación e información dirigida a los alumnos.

4.3.5. Web de la ULE con información dirigida al estudiante

En la página web de la ULE los estudiantes pueden encontrar información relativa a: carné universitario, alojamientos, cursos, becas, seguro escolar, movilidad nacional e internacional, normativa, servicios universitarios (deportes, informática, préstamo de bicicletas¿), la Junta de estudiantes, la radio universitaria, la biblioteca, secretaría virtual, etc. Estos son algunos de los enlaces donde se localiza esta información: <https://www.unileon.es/estudiantes/alojamientos>

<https://www.unileon.es/estudiantes/extension-universitaria>

<https://www.unileon.es/estudiantes/servicios-universitarios>

<https://www.unileon.es/estudiantes/internacional-movilidad>

<https://www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-grado>

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
6	24

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
3	12

Uno de los objetivos perseguidos con la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) fue aumentar la compatibilidad y comparabilidad entre los sistemas europeos de Educación Superior, respetando su diversidad, con la intención de promover la movilidad de estudiantes, titulados, profesores y personal de administración.



Ciertamente, la legislación vigente ya permite la movilidad interna de los estudiantes entre las diferentes enseñanzas que conforman el Espacio Europeo de Educación Superior, a través del sistema de reconocimiento y convalidación de estudios, si bien las normas que lo regulan se encuentran disgregadas en las disposiciones ordenadoras de cada enseñanza. Así, en relación con las enseñanzas universitarias, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, (modificado por el Real Decreto 43/2015 de 2 de febrero), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se limita a prever genéricamente que «podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores» (artículo 6.2).

El Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre (BOE, nº 302, de 16 de diciembre de 2011), sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, da un tratamiento integral al reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior que necesariamente parte del principio, generalmente aplicado hasta el momento, de que el reconocimiento de estudios debe partir de la similitud entre las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje que proporcionan los estudios superados y los que pretenden cursarse. La novedad del modelo reside en establecer relaciones directas entre determinadas titulaciones, entre las que la movilidad de los estudiantes se verá notablemente facilitada.

La **normativa** relativa a la transferencia y reconocimiento de créditos en el Grado en Finanzas es la siguiente: REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE, nº 260, de 30 de octubre de 2007), modificado por el Real Decreto 43/2015 de 2 de febrero).

- REAL DECRETO 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE, nº 161, de 3 de julio de 2010). Art. 6 y 13.
- REAL DECRETO 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior (BOE, nº 302, de 16 de diciembre de 2011).
- Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de León, para los estudios de Grado y Máster, regulados al amparo de lo establecido en el REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre.
- Aprobada en Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de marzo de 2015 por el que se aprueba la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de León para los estudios de Grado y Máster (**BOCYL fecha 20 de marzo de 2015**).
- **Resolución de la Vicerrectora de Actividad Académica** desarrollando la normativa (Consejo de Gobierno de 7 de julio de 2016)

El reconocimiento de créditos en la Universidad de León, como así consta en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, se aplicará teniendo en cuenta los siguientes principios:

1. En este primer momento, los reconocimientos de los ciclos formativos al grado superior que se aprueben, se ceñirán a ciclos LOGSE y a aquellos ciclos LOE cuyo currículum ya haya sido publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León.
2. Los reconocimientos que se aprueben serán aplicables a todos los campus de la Universidad de León donde se imparten las titulaciones objeto de estudio.
3. Los beneficiarios de estos reconocimientos serán alumnos que hayan cursado los correspondientes Ciclos Formativos de Grado Superior en cualquier centro de Castilla y León. El Rector de la Universidad de León, mediante resolución individualizada, podrá aplicar dichos reconocimientos a otros estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Superior procedentes de otras Comunidades Autónomas.
4. Los reconocimientos que se aprueben tendrán carácter retroactivo; esto es, podrán beneficiarse de ellas cualquier alumno que, habiendo iniciado antes del curso 2011/2012 su titulación universitaria, proceda de los Ciclos Formativos de Grado Superior que den pie a dichos reconocimientos.
5. La Universidad de León, además de un informe previo en el que se dé cuenta del número de alumnos que se han beneficiado de los reconocimientos aprobados, remitirá a la Dirección General de Universidades e Investigación un informe que suponga un seguimiento académico de los alumnos a los que les fueron reconocidas asignaturas a partir de las decisiones tomadas en esta reunión. La Dirección General de Universidades e Investigación dará traslado del mismo a la Dirección General de Formación Profesional a los efectos oportunos.

El **procedimiento** a seguir para la transferencia y reconocimiento de créditos se basa en los Artículos 4, 5 y 6 del REAL DECRETO 1618/2011, de 14 de noviembre, diferenciándose los siguientes casos según los créditos cursados:

1. Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

El Artículo 2 del RD 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, establece que podrán ser objeto de reconocimiento los estudios que conduzcan a la obtención de los siguientes títulos oficiales españoles de educación superior:



1. Los títulos universitarios de graduado.
2. Los títulos de graduado en enseñanzas artísticas.
3. Los títulos de técnico superior de artes plásticas y diseño.
4. Los títulos de técnico superior de formación profesional.
5. Los títulos de técnico deportivo superior.

Además, el reconocimiento de estudios se realizará teniendo en cuenta la adecuación de las competencias y resultados de aprendizaje entre las materias conducentes a la obtención de títulos de grado y los módulos o materias del correspondiente título de Técnico Superior (Art. 4.1 del RD 1618/2011)

En relación al título que se propone en esta Memoria, el reconocimiento mínimo de créditos se ajustará al Art. 4.2 del citado Real Decreto, de conformidad con lo dispuesto en los Anexos I y II del mismo. Por otra parte, los estudios reconocidos no podrán superar el 60% de los créditos del plan de estudios o del currículo del título que se pretenda cursar (Art. 6.3 del RD 1618/2011).

Específicamente, en el caso de los títulos de técnico superior de formación profesional, se tendrá en cuenta la normativa de la ULE sobre Reconocimiento de créditos entre títulos formativos de Grado Superior de Formación Profesional y títulos de Grado de la Universidad de León (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2011), que afectan al Grado en Finanzas en los siguientes términos:

Ciclo Formativo de Grado Superior	Créditos reconocidos	Reconocimiento de créditos
Administración y Finanzas	30	Automático
Comercio Internacional	18	A través de Comisión
Gestión Comercial y Marketing	24	A través de Comisión
Gestión del Transporte	12	A través de Comisión

2. Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

La normativa aplicable al reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional es la siguiente:

Artículo 6. RD 1393/2007.

Artículo 6. RD 861/2010:

1. Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este real decreto.

2. A los efectos previstos en este real decreto, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

3. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Artículo 11. Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de León, para los estudios de Grado y Máster, regulados al amparo de lo establecido en el REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre:

11.1.- El número de créditos objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.



El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente. En los planes de estudios que se presenten a verificación deberán incluirse y justificarse los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este artículo.

11.2.- Para obtener reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional previa será necesario acreditar debidamente que dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes a dicho título. A tal efecto, las Comisiones Técnicas de Reconocimiento tendrán en cuenta, como pauta a seguir, que el reconocimiento máximo posible será de 2 ECTS por un mes de trabajo a jornada completa, aplicándose la regla de la proporcionalidad si el trabajo se hubiera realizado a tiempo parcial. Las Comisiones Técnicas de Reconocimiento deberán indicar, dentro de este margen, el mínimo y máximo de reconocimiento por experiencia profesional.

La experiencia profesional se considerará acreditada únicamente si se aporta contrato o nombramiento con funciones y certificación oficial de periodos de cotización a sistemas públicos de previsión social.

3. Por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

Artículo 12. RD 1393/2007.

Artículo 6. RD 861/2010:

«8. De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A efectos de lo anterior, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades.»

Artículo 10. Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de León, para los estudios de Grado y Máster, regulados al amparo de lo establecido en el REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre:

10.1 La Universidad de León reconocerá al menos 6 créditos sobre el total del Plan de Estudios por la participación de los estudiantes de titulaciones de Grado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, según lo previsto en el art. 12.8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en los siguientes términos:

- a) Las actividades universitarias susceptibles de reconocimiento de créditos son las recogidas en el Catálogo de Actividades que se incluye como Anexo a la presente normativa, pudiendo ser modificadas por el Consejo de Gobierno antes de comenzar cada curso académico.
- b) El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.
- c) Estos reconocimientos no tendrán calificación o en su caso figurará la de ¿Apto¿.
- d) El reconocimiento sólo será válido para un título de Grado.
- f) En todo caso, estas actividades han de ser realizadas durante el período en el cual el estudiante esté matriculado en la titulación de Grado.

10.2. En aquellos casos en que las memorias de Títulos de Grado hagan referencia al reconocimiento de créditos por la realización de otras actividades formativas diferentes a las antes referidas se atenderá a lo dispuesto en las respectivas memorias. Las normas de aprobación, descripción, reconocimiento y calificación de estas actividades serán las mismas que las establecidas en el apartado anterior.

Y de forma específica, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se ha desarrollado una normativa concreta al respecto, que delimita los créditos máximos y mínimos de reconocimiento, según la procedencia del alumno y de los contenidos a reconocer, con un reconocimiento de créditos entre todos los grados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y un reconocimiento de créditos entre los grados de la Facultad y los Ciclos Formativos de Grado Superior.

Dicha normativa se puede consultar en:

<https://www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-grado/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos>

Y de forma explícita en la WEB de la F. CC. Económicas y Empresariales:



<http://economicas.unileon.es/reconocimiento-de-creditos/>

#####

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN PARA LOS ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER ESTABLECIDOS AL AMPARO DEL REAL DECRETO 1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE.

Aprobado Consejo de Gobierno 26/01/2015

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales señala, en su art. 6, que *¿las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos¿*. Asimismo, el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, ha introducido modificaciones en materia de reconocimiento de créditos en las titulaciones de Grado y Máster, que deben ser incorporadas a la normativa interna de las universidades.

La Universidad de León pretende no sólo dar cumplimiento a los objetivos a los que hace referencia el citado Real Decreto, sino también considera necesario proporcionar la mayor información posible al estudiante en los procesos de reconocimiento y transferencia de créditos a que hubiere lugar, de tal manera que, una vez producido el reconocimiento, conozca los créditos del correspondiente plan de estudios que le han sido reconocidos e, indirectamente, los que le restan por cursar.

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 13 de noviembre de 2009, modificado por Acuerdo del propio Consejo de Gobierno de fecha 8 de febrero de 2011, se aprobó la anterior normativa interna de reconocimiento y transferencia de créditos en las titulaciones de grado y máster de la Universidad de León, implantadas al amparo de los Reales Decretos 1393/2007, de 29 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias, modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprobó el Estatuto del estudiante universitario. La experiencia adquirida con el desarrollo y aplicación de la citada normativa interna en los últimos cursos académicos hace aconsejable introducir algunos ajustes que permitan mejorar la misma desde criterios de simplificación y eficacia. Si bien los cambios a realizar no son demasiado profundos, afectan notablemente a la propia estructura de la norma, motivo este por el que se propone un nuevo texto, basado en la anterior, en lugar de una modificación de la redacción original.

Uno de los objetivos principales de esta nueva versión es diferenciar entre los másteres universitarios dependientes de Facultades y Escuelas (en su mayor parte por poseer directrices del Ministerio para el desarrollo de sus memorias o por ser requisito para el ejercicio de profesiones reguladas en España), del resto de los másteres, dependientes académicamente de Departamentos e Institutos y gestionados actualmente por la Unidad de Posgrado (y previsiblemente, en un futuro próximo, al Centro de Posgrado). A los primeros se les va a dar el mismo tratamiento

que a los grados, siendo los Decanos y Directores de Escuela los competentes para la resolución de los expedientes, y a los segundos uno distinto, asumiendo en ellos el Vicerrector con competencias de Ordenación Académica las funciones de los Decanos y Directores de Escuela en lo referente a reconocimiento de créditos.

CAPÍTULO I

Disposiciones generales Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster que se realicen en la Universidad de León, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. Reconocimiento de créditos: definición.

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de León de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales en la misma u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas distintas impartidas en la Universidad de León a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o de Máster. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas propias universitarias o en enseñanzas oficiales no universitarias, al igual que la experiencia profesional o laboral o la realización de determinadas actividades, respetando los límites establecidos en esta norma.

Artículo 3. Transferencia de créditos: definición.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la consignación y constancia en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante de la Universidad de León, matriculado en un título de Grado o de Máster, de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudian-



te en enseñanzas oficiales, cursadas con anterioridad, en la misma u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

CAPÍTULO II

Comisiones para el reconocimiento de créditos

A los efectos de valorar las solicitudes de reconocimiento de créditos y llevar a efecto las funciones asignadas por esta normativa, se habilita a la Comisión General y a las Comisiones Técnicas de Reconocimiento de Créditos.

Artículo 4. Comisión General de Reconocimiento de Créditos.

Esta Comisión, cuya composición se renovará cada cuatro años, estará formada por:

- El Vicerrector con competencias en materia de Ordenación Académica o persona en quien delegue, que la presidirá.
- Cinco miembros pertenecientes a las Comisiones Técnicas de Reconocimiento de Centro, uno por cada una de las cinco ramas de conocimiento que recoge el Real Decreto 1393/2007.
- Dos Directores de Departamento.
- Los Directores de las Áreas de Grado y de Posgrado.
- El Jefe de la Sección de Coordinación de Centros, que hará las labores de Secretario, con voz pero sin voto.

Los cometidos de esta Comisión son:

- Elevar informe sobre la resolución de los recursos de alzada al Rector, contra las resoluciones de los Decanos y Directores, en el caso de las enseñanzas oficiales de Grado y de los másteres dependientes de Facultades y Escuelas, y contra las resoluciones del Vicerrector con competencias en materia de ordenación académica en el resto de los másteres.
- Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones Técnicas de Reconocimiento de los títulos en los procesos de reconocimiento de créditos.
- Coordinar a las Comisiones Técnicas en la aplicación de esta normativa, evitando disparidad de criterios entre las mismas.
- Refrendar las propuestas de reconocimiento automático de créditos entre titulaciones realizadas por las Comisiones Técnicas de Reconocimiento de créditos a las que hace referencia el Artículo quinto.
- Refrendar las propuestas realizadas por las Comisiones Técnicas de Reconocimiento de Créditos respecto al reconocimiento de créditos por estudios oficiales realizados en el extranjero.

Artículo 5. Comisiones Técnicas de Reconocimiento

En cada Facultad y Escuela se constituirá una comisión técnica para el estudio y propuesta de resolución de los expedientes de reconocimiento de créditos referentes a los títulos oficiales de Grado y de Máster dependientes académicamente del centro. Dicha Comisión recibirá el nombre de Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos de la Facultad/Escuela de

La duración del mandato de los miembros de la Comisión, que será elegida en Junta de Centro, será de cuatro cursos académicos, excepto para el vocal estudiante que será de dos cursos. Su composición la siguiente:

- El Decano/Director o persona en quien delegue, el Secretario del Centro, que actuará como el coordinador de cada una de las titulaciones de Grado y de Máster que se imparten en el Centro, o en su defecto un representante de cada titulación elegido por la Junta de Centro.
- Un alumno representante de la Delegación del Centro a propuesta de dicha Delegación,
- El Administrador del Centro.

En el caso de los títulos oficiales de máster dependientes académicamente de Departamentos e Institutos, la Comisión Académica o asimilada del Máster asumirá, en lo que a la presente normativa se refiere, las funciones de Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos para el citado título.

Los cometidos de las Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos son:

Elevar al Decano/Director, en el caso de los grados y másteres dependientes de Facultades y Escuelas, o del Vicerrector con competencias en materia de ordenación académica, en el caso de los másteres dependientes de Departamentos e Institutos, propuesta de resolución en materia de reconocimiento de créditos y asignaturas respecto de las titulaciones de grado o de máster de su competencia.

Solicitar, cuando lo considere necesario, los informes o el asesoramiento técnico de los Profesores Responsables de las asignaturas.

Establecer, si procede, las tablas de equivalencia entre estudios cursados tanto en la propia Universidad como en otras Universidades y aquellos que le podrán ser reconocidos en el plan de estudios de la propia Universidad. Igualmente podrá establecer tablas de equivalencia automáticas entre las titulaciones anteriores al Real Decreto



1393/2007, de 29 de octubre, modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y las titulaciones adaptadas a esta normativa.

CAPÍTULO III

Procedimiento para el reconocimiento de créditos.

Artículo 6. Solicitud de reconocimiento de créditos.

El reconocimiento de créditos habrá de ser solicitado por el estudiante en el plazo y mediante los procedimientos que se establezcan en las normas de matrícula de cada curso académico.

Artículo 7. Documentación a aportar por el solicitante

Con carácter general, cuando se trate de los reconocimientos en los que sea necesaria la comprobación de la adecuación entre competencias y conocimientos, los interesados deberán aportar la documentación justificativa necesaria para la comprobación de la superación de los créditos, del contenido cursado y superado, y los conocimientos y competencias asociados a dichas materias.

Artículo 8. Resolución del reconocimiento de créditos

La resolución del procedimiento de reconocimiento de créditos se ajustará a las siguientes previsiones:

En las enseñanzas oficiales de Grado y en los másteres dependientes de Facultades y Escuelas, la resolución del procedimiento corresponderá al Decano o Director del Centro organizador de las correspondientes enseñanzas oficiales de Grado o de Máster, a propuesta de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

En las enseñanzas oficiales de Máster dependientes de Departamentos e Institutos, la resolución del procedimiento corresponderá al Vicerrector con competencias en materia de Ordenación Académica a propuesta de la Comisión Académica o equivalente del Máster.

Las propuestas a las que se refieren los dos párrafos anteriores tendrán carácter preceptivo y vinculante y, en esencia, se fundamentarán en las competencias y conocimientos adquiridos por el solicitante, correspondientes a los créditos/asignaturas alegados, en relación a las competencias y conocimientos exigidos por el respectivo plan de estudios.

En los supuestos de estudiantes que aleguen haber superado determinados créditos/asignaturas correspondientes al título de Licenciado, Ingeniero, Diplomado o Ingeniero Técnico, por la Universidad de León, que se extingue por la implantación de un título de Grado o de Máster, la resolución de reconocimiento tendrá en cuenta lo dispuesto en la correspondiente *¿tabla de reconocimiento de créditos¿* que figure en la memoria de verificación de dicho título, sin que resulte necesaria, en tal caso, la emisión de propuesta preceptiva de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos.

La propuesta que eleve la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos concretará las asignaturas y los créditos que se reconocen. Igualmente, en las *¿tablas de equivalencias automáticas¿* que dicha Comisión pudiera aprobar, se concretarán las asignaturas y los créditos que pudieran ser objeto de reconocimiento entre las correspondientes titulaciones.

La resolución del Decano o Director de Centro concretará el número de créditos reconocidos indicando, en su caso, las denominaciones de los módulos, materias, asignaturas u otras referencias o actividades formativas expresamente contempladas en el plan de estudios que conforman los créditos reconocidos o, en su defecto, las competencias y conocimientos a que equivalen los citados créditos reconocidos, de acuerdo con las previsiones del citado plan de estudios.

El Trabajo Fin de Grado o de Máster no será objeto de reconocimiento.

En ningún caso será posible reconocer créditos obtenidos por convalidaciones, adaptaciones o reconocimiento de créditos realizados con anterioridad. De igual forma, tampoco podrán ser utilizadas para reconocer créditos aquellas asignaturas aprobadas mediante el procedimiento de *¿evaluación por compensación.*

En los supuestos de reconocimiento, será de aplicación el Decreto autonómico por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios.

Contra la resolución de reconocimiento, se podrá interponer Recurso de Alzada que será resuelto por el Rector, previo informe de la Comisión General de Reconocimiento de Créditos.

CAPÍTULO IV

Criterios y supuestos específicos de reconocimiento de créditos en Grados.



Artículo 9.- Reconocimiento de créditos correspondientes a materias de formación básica entre enseñanzas de Grado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero entre títulos de Grado que pertenezcan a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento al menos el 15% de las materias de formación básica de dicha rama.

Entre títulos de Grado que pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se ha accedido.

En aquellas titulaciones que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, se comprobará que la formación básica cumpla los requisitos que establecen las regulaciones para el acceso a la correspondiente profesión.

Artículo 10. Reconocimiento de créditos correspondientes a otras materias distintas de las de formación básica en enseñanzas de Grado.

1. Entre títulos de Grado podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a otras materias distintas de las de formación básica teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos alegados (bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional) y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

Artículo 11. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas correspondientes a anteriores sistemas educativos españoles y enseñanzas de Grado que no sean una adaptación del mismo.

En el caso de que el título de origen sea de la misma rama de conocimiento, se reconocerán al menos el 15% de los créditos correspondientes a formación básica. En este caso, la Resolución de Reconocimiento hará constar que los créditos de formación básica son reconocidos por aportar un título oficial previo de la misma rama de conocimiento.

En lo referente a créditos que no sean de formación básica, se podrá plantear un reconocimiento materia por materia o asignatura por asignatura o módulo a módulo. Para ello, los estudiantes deberán hacer constar en su solicitud los módulos, las asignaturas o materias de la titulación de destino para las que solicitan el reconocimiento de créditos.

En el caso de estudiantes con estudios parciales o títulos de la anterior ordenación universitaria, no relacionados directamente con el de Grado que cursan, los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la carga lectiva y la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas por el estudiante con los previstos en el plan de estudios, o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

Artículo 12. Reconocimiento de créditos por actividades específicas en enseñanzas de Grado.

La Universidad de León reconocerá al menos 6 créditos sobre el total del Plan de Estudios por la participación de los estudiantes de titulaciones de Grado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarios y de cooperación, según lo previsto en el art. 12.8 del Real Decreto 1393/2007, modificado por los RR.DD. 861/2010 y 43/2015, de acuerdo con las siguientes previsiones:

Las actividades universitarias susceptibles de reconocimiento de créditos son las recogidas en el Catálogo de Actividades que se incluye como Anexo a la presente normativa, pudiendo ser modificadas por el Consejo de Gobierno antes de comenzar cada curso académico.

El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

Estos reconocimientos no tendrán calificación y no computarán para la nota media del expediente académico.

El reconocimiento sólo será válido para un título de Grado.

En todo caso, estas actividades han de ser realizadas durante el período en el cual el estudiante esté matriculado en la titulación de Grado.

En aquellos casos en que las memorias de Títulos de Grado hagan referencia al reconocimiento de créditos por la realización de otras actividades formativas diferentes a las antes referidas se atenderá a lo dispuesto en las respectivas memorias. Las normas de aprobación, descripción, reconocimiento y calificación de estas actividades serán las mismas que las establecidas en el apartado anterior.

Artículo 13. Reconocimiento de créditos por estudios oficiales no universitarios.

Quienes acrediten poseer estudios de Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente podrán solicitar el reconocimiento de créditos de conformidad con la normativa específica de aplicación, en concreto el Real Decreto



1618/2011, de 14 de noviembre, los convenios suscritos y las Resoluciones rectorales que en cada caso resulten de aplicación. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computará a efectos de baremación del expediente.

CAPÍTULO V

Criterios y supuestos específicos de reconocimiento de créditos en Másteres Artículo 14. Reconocimiento de créditos en Másteres oficiales.

Se podrán reconocer créditos en las titulaciones universitarias oficiales de másteres que se impartan en la ULE, teniendo en cuenta:

En el caso de que el Máster oficial (o estudios equivalentes si se hubieran realizado en el extranjero) que aporta el interesado pertenezca a la misma área, rama o campo científico, se podrán reconocer las asignaturas/materias en las que se compruebe suficiente grado de afinidad y adecuación entre los programas cursados con los de las materias obligatorias u optativas del plan de estudios del máster que en cada caso corresponda.

En el caso de que el Máster oficial o equivalente de origen pertenezca a distinta área o campo científico, sólo se podrá reconocer alguna de las materias optativas previstas en el plan de estudios de Máster en el que se pretenden reconocer créditos.

Se podrán reconocer créditos en una titulación de Máster a quienes aleguen estar en posesión de un título universitario oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, correspondiente a anteriores sistemas educativos españoles, o haber superado asignaturas, sin haber finalizado los mismos, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y la similitud de contenidos y carga lectiva con lo previsto en el plan de estudios.

Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Doctorado a enseñanzas de Máster universitario. Los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el máster universitario que se quiera cursar.

CAPÍTULO VI

Criterios y supuestos generales de reconocimiento de créditos Artículo 15. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

De conformidad con lo previsto en la normativa sobre movilidad existente en la Universidad de León, aquellos estudiantes que participen en programas de movilidad nacional o internacional deberán conocer, con anterioridad a su incorporación a la Universidad de destino, mediante el correspondiente contrato de estudios, las asignaturas que van a ser reconocidas académicamente en el plan de estudios de la titulación que cursa.

Para el reconocimiento de competencias y de conocimientos se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no a la identidad entre asignaturas y programas.

Las actividades académicas realizadas en la Universidad de destino serán reconocidas e incorporadas al expediente del estudiante en la Universidad de origen una vez terminada su estancia o, en todo caso, al final del curso académico correspondiente, con las calificaciones obtenidas en cada caso. A tal efecto, la Universidad de León establecerá tablas de correspondencia de las calificaciones en cada convenio bilateral de movilidad.

Los programas de movilidad en que haya participado un estudiante y sus resultados académicos, así como las materias que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditadas por la Universidad de destino, serán incorporados al Suplemento Europeo al Título.

Artículo 16. Reconocimiento de créditos por conocimientos y capacidades previos

El número de créditos objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios (Art. 6.3 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010). El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente. En los planes de estudios que se presenten a verificación deberán incluirse y justificarse los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este artículo.

Para obtener reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional previa será necesario acreditar debidamente que dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes a dicho título. A tal efecto, las Comisiones Técnicas de Reconocimiento tendrán en cuenta, como pauta a seguir, que el reconocimiento máximo posible será de 2 ECTS por un mes de trabajo a jornada completa, aplicándose la regla de la proporcionalidad si el trabajo se hubiera realizado a tiempo parcial. Las Comisiones Técnicas de Reconocimiento deberán indicar, dentro de este margen, el mínimo y máximo de reconocimiento por experiencia profesional. La experiencia profesional se con-



siderará acreditada únicamente si se aporta contrato o nombramiento con funciones y certificación oficial de periodos de cotización a sistemas públicos de previsión social.

No obstante lo dispuesto en el punto 1 de este artículo, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial en cuya memoria de verificación conste tal circunstancia y se acompañe a la misma el diseño curricular del título propio, de acuerdo con las previsiones recogidas en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007, modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

En el caso de estudios oficiales previos realizados en la Universidad de León o en otra Universidad española, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado o Máster, se podrán reconocer los créditos de las asignaturas oficiales cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las superadas y previstas en el plan de estudios de destino.

Artículo 17. Reconocimiento de créditos por estudios universitarios oficiales realizados en el extranjero.

La Comisión General de Reconocimiento de Créditos será la encargada de refrendar las propuestas de las correspondientes Comisiones Técnicas de reconocimiento de los créditos que los estudiantes acrediten haber realizado en estudios universitarios oficiales en el extranjero y que no estuvieran sujetos a algún programa de movilidad.

CAPÍTULO VII

Constancia del reconocimiento y cómputo en el expediente académico. Artículo 18. Constancia del reconocimiento

1. Los módulos, materias o asignaturas reconocidos se harán constar en los correspondientes expedientes académicos y documentos oficiales que se expidan (Certificaciones y Suplemento Europeo al Título) con la expresión ¿Módulos/Materias/Asignaturas Reconocidos¿ con la calificación que en cada caso corresponda.

Artículo 19. Créditos reconocidos por materias o asignaturas universitarias

1. Cada uno de los ¿Módulos/Materias/Asignaturas reconocidos¿ se computará a efectos del cálculo de la nota media del expediente académico con las calificaciones de las materias que hayan dado origen al reconocimiento. En caso necesario, la Comisión Técnica de Reconocimiento realizará la media ponderada, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento en función de los créditos tenidos en cuenta.

2. Asimismo, en el expediente académico obrará la resolución del reconocimiento, en la que además del reconocimiento que se haya efectuado, se hará constar el módulo, asignatura o materia de origen, el curso académico en que se superó, el número de créditos y la calificación obtenida, así como la titulación de la que proviene y la Universidad en la que fue superada.

Artículo 20. Créditos Reconocidos por causas distintas a la superación de materias o asignaturas en estudios universitarios.

Con carácter general, cuando el reconocimiento de créditos no se corresponda con módulos, materias o asignaturas cursadas en estudios oficiales, éste se hará constar en el expediente académico como ¿Créditos Reconocidos¿ y sin calificación numérica, por lo que no computarán para la nota media del expediente académico. En este supuesto se encuentran:

- El reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales,
- El reconocimiento por la participación de los estudiantes de titulaciones de Grado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarios y de cooperación.
- El reconocimiento por estudios de Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.

CAPÍTULO VIII

Transferencia de créditos.

Artículo 21. Transferencia de créditos. Procedimiento.

Aquellos estudiantes interesados en la transferencia de créditos deberán realizar la correspondiente solicitud, en los plazos y por el procedimiento que se establezcan, en el órgano administrativo responsable de la matrícula, a quien corresponderá su traslado al expediente académico.

La acreditación documental de los créditos a transferir deberá efectuarse mediante certificación académica oficial emitida por las autoridades académicas y administrativas del Centro de procedencia. En los casos de traslado de expediente en los que, además de la información contenida en el mismo, el estudiante manifieste que tiene otros estu-



dios universitarios oficiales que no constan en el mismo, deberá aportar la correspondiente documentación acreditativa.

Todos los créditos transferidos serán incluidos en el expediente académico del estudiante y reflejados en las Certificaciones Académicas y en el Suplemento Europeo al Título que se expidan en la Universidad de León. La anotación de la transferencia de créditos en dichos documentos oficiales tendrá únicamente efectos informativos y en ningún caso se computará para la obtención de títulos oficiales ni para el cálculo de la nota media.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA.

La presente normativa deroga en su integridad la aprobada en Consejo de Gobierno con fecha 13 de noviembre de 2009, modificada por acuerdo del 8 de febrero de 2011, y de forma parcial a las de igual o inferior rango en aquellos preceptos que se opongan a la misma.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Desarrollo normativo.

Al objeto de racionalizar, armonizar, homogeneizar y completar adecuadamente el desarrollo de esta normativa en todos los Centros, se faculta al Vicerrector/a con competencias en materia de Ordenación Académica para que dicte las resoluciones pertinentes en desarrollo y aplicación de este acuerdo. Asimismo, se faculta a dicho Vicerrectorado, a efectos de precisar y concretar para cada curso académico, tanto el detalle de las actividades susceptibles de reconocimiento de créditos como el número máximo de créditos a reconocer y los requisitos para obtener dicho reconocimiento.

Segunda. Entrada en vigor

La presente normativa entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, debiendo publicarse igualmente en la página web de la Universidad de León.

ANEXO. CATÁLOGO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN POR LAS QUE SE RECONOCEN CRÉDITOS

El reconocimiento de créditos se efectuará con relación a las actividades que se indican a continuación:

- 1.- Realización de cursos y seminarios que, en función de sus características, contenido, duración y relevancia, sean aprobados por Consejo de Gobierno
 - 2.- Realización de otras actividades formativas desarrolladas en el ámbito de la Universidad y aprobadas por el Consejo de Gobierno, durante el período en que el alumno curse sus estudios de Grado en la Universidad de León.
 - 3.- Participación en actividades solidarias y de cooperación, tal y como pudiera ser entre otras, la participación en programas de voluntariado, la intervención activa en ONG o entidades sin ánimo de lucro con las que exista convenio con la Universidad de León, la participación en campañas de donación de sangre o el desarrollo de actividades altruistas en materia de asistencia social.
- En todos estos supuestos, el alumno deberá aportar la documentación justificativa correspondiente y, en los casos que se establezca, deberá asistir a un curso relacionado con la actividad desarrollada.
- 4.- Participación activa en alguna asociación cultural universitaria debidamente reconocida. La solicitud vendrá acompañada de un informe detallado del Vicerrector de Estudiantes. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico al que se refiere la solicitud.
 - 5.- Participación en programas y actividades desarrolladas por la Oficina Verde de la Universidad de León. Se deberá aportar informe del Director de dicha Oficina en el que conste el número de créditos a reconocer por las actividades desempeñadas.
 - 6.- Participación en programas y actividades desarrolladas por el Área de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de León. Se deberá aportar informe del Director/a de dicho Área en el que conste el número de créditos a reconocer por las actividades desempeñadas.
 - 7.- Participación en el programa mentor/padrino para alumnos extranjeros.
 - 8.- Participación en las actividades propuestas por las Cátedras extraordinarias debidamente reconocidas por la Universidad. Se deberá aportar informe del Director de la Cátedra correspondiente en el que conste el número de créditos a reconocer por las actividades desempeñadas.



<http://economicas.unileon.es/reconocimiento-de-creditos/>

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.		
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.		
Actividades autónomas: son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Entre este tipo de actividades se encuentran: la búsqueda y recogida de información, la preparación de las clases prácticas, la preparación de exámenes, lecturas de artículos, estancias en empresas, etc.		
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Trabajo autónomo/ en grupo		
Clases prácticas		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Seminarios		
Tutorías individuales y/o grupo		
Prácticas en laboratorio/ empresa		
Prácticas en ordenador		
Debates de casos prácticos		
Actividades individuales y/o en grupo presenciales		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
Recogida de información y análisis de documentos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas escritas		
Trabajos individuales y en grupo		
Participación en clase		
Prácticas, resolución de casos y problemas		
Informe del Tutor de la Empresa en que realiza prácticas		
Informe del Profesor-Tutor de prácticas		
Elaboración y defensa de TFG		
5.5 NIVEL 1: MÓDULO 1: FINANZAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Distinguir y aplicar diferentes tipos de leyes financieras y operaciones financieras. Identificar, analizar, valorar y comparar diferentes tipos de rentas, préstamos y operaciones de constitución. Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas y casos concretos. Aplicar las funciones financieras de una calculadora financiera y/o de algún programa informático de hoja de cálculo para la resolución de problemas. Tomar decisiones con los conocimientos adquiridos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Conceptos básicos para el análisis de las operaciones financieras. Operaciones financieras de capitalización y descuento simple y compuesto. Análisis y valoración de los diferentes tipos de rentas constantes y variables. Análisis y valoración de operaciones financieras de amortización de capital (préstamos) y de constitución de capital. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se recomienda tener conocimientos básicos de álgebra y cálculo.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Capacidad para comunicarse con fluidez tanto de forma oral como escrita en castellano.		
T2 - Capacidad para desarrollar el pensamiento analítico, el razonamiento crítico y la toma de decisiones en entornos económicos-financieros.		
T4 - Adquirir capacidades para la aplicación práctica de los conocimientos teóricos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Capacidad para distinguir, valorar, analizar y comparar los diferentes tipos de rentas, operaciones financieras de amortización de capital (préstamos) y operaciones financieras de constitución de capital.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo.	100	40



Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.		
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	45	33
Actividades autónomas: son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Entre este tipo de actividades se encuentran: la búsqueda y recogida de información, la preparación de las clases prácticas, la preparación de exámenes, lecturas de artículos, estancias en empresas, etc.	0	0
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Clases prácticas		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Tutorías individuales y/o grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	50.0	80.0
Trabajos individuales y en grupo	10.0	40.0
Participación en clase	10.0	20.0
NIVEL 2: ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Distinguir y aplicar diferentes tipos de leyes financieras continuas. • Identificar, analizar, valorar y comparar diferentes tipos de rentas continuas, préstamos a tipo de interés variables y empréstitos puros y con características comerciales. • Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas y casos concretos. • Aplicar las funciones financieras de una calculadora financiera y/o de algún programa informático de hoja de cálculo para la resolución de problemas. • Tomar decisiones con los conocimientos adquiridos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Leyes financieras continuas de capitalización y descuento. 2. Análisis y valoración de rentas continuas temporales y perpetuas. 3. Análisis y valoración de préstamos a tipo de interés variable. 4. Análisis y valoración de empréstitos puros y con características comerciales. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se recomienda tener conocimientos básicos de álgebra y cálculo.</p> <p>Se recomienda haber cursado la asignatura Análisis de las Operaciones Financieras I del Primer Curso del Grado en Finanzas.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Capacidad para comunicarse con fluidez tanto de forma oral como escrita en castellano.		
T2 - Capacidad para desarrollar el pensamiento analítico, el razonamiento crítico y la toma de decisiones en entornos económicos-financieros.		
T4 - Adquirir capacidades para la aplicación práctica de los conocimientos teóricos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E2 - Capacidad para analizar y valorar las rentas continuas, operaciones financieras de amortización de capital (préstamos a tipo variable, empréstitos puros y empréstitos con características comerciales), así como los préstamos con carencia, su amortización anticipada, coste, rentabilidad, TAE y reserva matemática.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo.	145	38



Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.		
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Clases prácticas		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Tutorías individuales y/o grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	80.0	100.0
Participación en clase	0.0	20.0
NIVEL 2: GESTIÓN BANCARIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Diferenciar los distintos intermediarios que operan en el sistema bancario español. Analizar el coste de los recursos propios y ajenos de la empresa bancaria. Conocer los diferentes métodos de análisis del riesgo de las operaciones de activo. 		



- Identificar las características de los acuerdos de Basilea y la regulación bancaria.
- Diferenciar medios de pago que se utilizan en las entidades bancarias.
- Conocer los diferentes canales en los que opera las entidades bancarias.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. El sistema bancario español.
2. La empresa bancaria.
3. Medios de pago.
4. La banca electrónica.
5. La oficina bancaria.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieren el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T2 - Capacidad para desarrollar el pensamiento analítico, el razonamiento crítico y la toma de decisiones en entornos económicos-financieros.

T3 - Habilidad para buscar, gestionar, sintetizar y analizar información económico-financiera.

T6 - Desarrollar la capacidad para el aprendizaje autónomo.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E3 - Identificar las funciones, las características y los objetivos de las diferentes entidades que operan en el sistema bancario español, así como conocer los diferentes canales operativos que afectan al sistema bancario español.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	110	40
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	36	33
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales	4	100



al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Trabajo autónomo/ en grupo		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Tutorías individuales y/o grupo		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	95.0
Trabajos individuales y en grupo	0.0	35.0
Participación en clase	0.0	10.0
NIVEL 2: INSTITUCIONES, INTERMEDIARIOS Y MERCADOS FINANCIEROS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Saber diferenciar los componentes y funciones de los Sistemas Financieros • Reconocer la estructura y evolución del sistema financiero en España • Identificar las funciones y estructura de las instituciones supervisoras del Sistema Financiero en España • Reconocer y caracterizar los intermediarios bancarios, crediticios y aseguradores • Reconocer y caracterizar los mediadores en el sector de la inversión financiera • Diferenciar entidades y productos de cobertura actuarial y financiera • Caracterizar e identificar los mercados financieros operativos en España. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistemas Financieros: Características generales. 2. Estructura y evolución del Sistema Financiero en España. 3. Autoridades y entidades de intermediación bancaria y crediticia. 4. Autoridades, entidades de mediación en el sector de la inversión y mercados financieros. 5. Autoridades y entidades de intermediación en cobertura actuarial y financiera. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Capacidad para comunicarse con fluidez tanto de forma oral como escrita en castellano.		
T3 - Habilidad para buscar, gestionar, sintetizar y analizar información económico-financiera.		
T8 - Capacidad para el trabajo en equipo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E4 - Capacidad para diferenciar y caracterizar a los productos, mediadores e intermediarios financieros, instituciones supervisoras y mercados que integran el sistema financiero en España.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	70	57
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	40	37
Actividades autónomas: son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Entre este tipo de actividades se encuentran: la búsqueda y recogida de información, la preparación de las clases prácticas, la preparación de exámenes, lecturas de artículos, estancias en empresas, etc.	35	0
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante,	5	100



dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Trabajo autónomo/ en grupo		
Tutorías individuales y/o grupo		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	50.0	65.0
Trabajos individuales y en grupo	25.0	40.0
Participación en clase	5.0	20.0
NIVEL 2: OPERATIVA BANCARIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Identificar las características principales de las operativa bancaria. Diferenciar entre las diferentes opciones de productos de activo y pasivo ofertados por las entidades bancarias. Conocer la normativa que afecta a los diferentes productos de activo y pasivo ofertados por las entidades bancarias. Calcular los diferentes componentes de los productos de activo ofertados por las entidades bancarias Calcular los diferentes componentes de los productos de pasivo ofertados por las entidades bancarias. Conocer y calcular los diferentes componentes del gasto en las operaciones de activo y pasivo ofertados por las entidades bancarias. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Introducción. Garantías y referencias. Productos de activo. Créditos. Productos de activo. Préstamo. Productos de activo. Arrendamiento financiero. Productos de activo. <i>Renting</i>. Productos de activo. Descuentos. Productos de activo. Otros productos. Productos de pasivo. Cuentas corrientes. 		



9. Productos de pasivo. Depósitos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieren el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T2 - Capacidad para desarrollar el pensamiento analítico, el razonamiento crítico y la toma de decisiones en entornos económicos-financieros.		
T3 - Habilidad para buscar, gestionar, sintetizar y analizar información económico-financiera.		
T6 - Desarrollar la capacidad para el aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E5 - Conocer la normativa que regula la operativa bancaria y calcular los componentes de los diferentes productos ofertados por las entidades bancarias.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	110	40
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	36	33
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Trabajo autónomo/ en grupo		



Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Tutorías individuales y/o grupo		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	95.0
Trabajos individuales y en grupo	0.0	35.0
Participación en clase	0.0	10.0
NIVEL 2: DIRECCIÓN FINANCIERA I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Entender los fundamentos de las finanzas corporativas. Saber identificar las variables determinantes en el análisis de inversiones. Seleccionar proyectos de inversión utilizando distintos criterios y metodologías. Saber cuantificar el efecto de la reinversión en la selección de proyectos. Analizar e interpretar el tratamiento de la inflación e impuestos en los criterios de inversión. Entender cómo afecta el riesgo y la incertidumbre a la hora de escoger un proyecto de inversión. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Fundamentos de finanzas corporativas. Principios de inversión. Análisis y evaluación de proyectos de inversión (puros y mixtos). Decisiones de inversiones con racionamiento de capital y en ambiente incertidumbre. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.		
CG4 - Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieren el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.		



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T2 - Capacidad para desarrollar el pensamiento analítico, el razonamiento crítico y la toma de decisiones en entornos económicos-financieros.		
T3 - Habilidad para buscar, gestionar, sintetizar y analizar información económico-financiera.		
T5 - Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas, además de adaptarse a nuevas situaciones y a nuevos entornos tecnológicos-financieros.		
T7 - Desarrollar el sentido de la responsabilidad, la iniciativa, el espíritu emprendedor y el liderazgo para el futuro desempeño profesional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E6 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de la dirección financiera.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	100	40
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	44	32
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Trabajo autónomo/ en grupo		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		



Tutorías individuales y/o grupo		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	50.0	80.0
Trabajos individuales y en grupo	10.0	30.0
Prácticas, resolución de casos y problemas	10.0	30.0
NIVEL 2: GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los principales riesgos de las entidades financieras y de las empresas en general y como éstos pueden afectar a los resultados de las mismas. • Conocer las estrategias de gestión de riesgos que aplican las entidades financieras en función de la normativa. • Tomar decisiones sobre la concesión de créditos en función de la información disponible de particulares, profesionales o empresas. • Aplicar las diferentes metodologías en los diferentes tipos de riesgos (crédito, de mercado, u operacional) utilizando datos reales. • Saber interpretar correctamente la puntuación adquirida en cada metodología de gestión de riesgos utilizada. • Hallar Valor en Riesgo aplicando las diferentes metodologías utilizadas por las empresas. • Conocer cómo los títulos derivados (futuros y opciones) pueden utilizarse para proteger a una empresa del riesgo de mercado. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentos para la gestión del riesgo financiero. 2. Gestión del riesgo de crédito. 3. Gestión del riesgo de mercado. 4. Gestión del riesgo de tipo de cambio. 5. Gestión del riesgo operativo. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.		
CG4 - Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieren el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.		



CG6 - Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurales o no).		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T3 - Habilidad para buscar, gestionar, sintetizar y analizar información económico-financiera.		
T5 - Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas, además de adaptarse a nuevas situaciones y a nuevos entornos tecnológicos-financieros.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E7 - Conocer y comprender el concepto de riesgo que manejan las entidades financieras y los principales tipos de riesgo a los que estas están sometidas, así como los factores de riesgo de crédito, de mercado y operativo y los métodos de cálculo de estos riesgos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	100	40
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	40	25
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Prácticas en ordenador		
Actividades individuales y/o en grupo presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Pruebas escritas	5.0	85.0
Trabajos individuales y en grupo	5.0	85.0
Participación en clase	5.0	85.0
NIVEL 2: MERCADOS FINANCIEROS INTERNACIONALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Identificar los antecedentes, requisitos, objetivos, autoridad y funciones de la Unión Económica y Monetaria Europea (UEME) Identificar las relaciones, instituciones y acuerdos negociados en el Sistema Financiero Internacional Determinar las características fundamentales de las diferentes crisis financieras que, desde los setenta, se han venido produciendo de forma regionalizada y globalizada. Caracterizar los mercados internacionales de renta fija, los mercados internacionales de renta variable y los mercados de divisas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> La Unión Económica y Monetaria Europea (UEME) y el EURO. Sistema Monetario y Financiero Internacional (SFI). Crisis económicas y financieras. Mercados financieros internacionales: caracterización, productos y funcionamiento. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se recomienda haber cursado Instituciones , Intermediarios y Mercados Financieros		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T2 - Capacidad para desarrollar el pensamiento analítico, el razonamiento crítico y la toma de decisiones en entornos económicos-financieros.		



T3 - Habilidad para buscar, gestionar, sintetizar y analizar información económico-financiera.		
T8 - Capacidad para el trabajo en equipo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E8 - Capacidad para identificar los requisitos y funciones de la Unión Económica y Monetaria Europea (UEME), así como diferenciar y caracterizar las crisis y los mercados financieros internacionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	70	57
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	40	37
Actividades autónomas: son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Entre este tipo de actividades se encuentran: la búsqueda y recogida de información, la preparación de las clases prácticas, la preparación de exámenes, lecturas de artículos, estancias en empresas, etc.	35	0
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Trabajo autónomo/ en grupo		
Tutorías individuales y/o grupo		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	50.0	65.0
Trabajos individuales y en grupo	25.0	40.0
Participación en clase	5.0	20.0
NIVEL 2: DIRECCIÓN FINANCIERA II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Saber qué es la estructura financiera de la empresa y cómo afecta el riesgo y rentabilidad. Comprender la relación entre la estructura financiera y el valor de la empresa. Calcular el coste de las distintas alternativas de financiación, incluyendo sus efectos fiscales. Comprender la política de dividendos y su utilización como mecanismo de control directivo. Saber identificar los elementos que influyen en el equilibrio económico-financiero de la empresa. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Estructura de capital de la empresa en mercados ¿perfectos¿ e ¿imperfectos¿. Factores determinantes y el coste de capital de la empresa. Política de dividendos y estrategia financiera. Equilibrio económico-financiero de la empresa. Planificación financiera de la empresa: a corto, a medio y a largo plazo. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.		
CG4 - Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieren el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		



T2 - Capacidad para desarrollar el pensamiento analítico, el razonamiento crítico y la toma de decisiones en entornos económicos-financieros.		
T3 - Habilidad para buscar, gestionar, sintetizar y analizar información económico-financiera.		
T5 - Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas, además de adaptarse a nuevas situaciones y a nuevos entornos tecnológicos-financieros.		
T7 - Desarrollar el sentido de la responsabilidad, la iniciativa, el espíritu emprendedor y el liderazgo para el futuro desempeño profesional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E9 - Ser capaz de comprender y analizar distintos tipos financiación y la política de dividendos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	100	40
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	44	32
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Trabajo autónomo/ en grupo		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Tutorías individuales y/o grupo		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	50.0	80.0



Trabajos individuales y en grupo	10.0	30.0
Participación en clase	10.0	30.0
NIVEL 2: GESTIÓN DE SEGUROS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y comprender el funcionamiento de los productos de seguros que se comercializan actualmente. • Comprender el funcionamiento y la utilidad del coaseguro y reaseguro. • Conocer y distinguir los estados financieros de las entidades aseguradoras. • Conocer las inversiones de las entidades aseguradoras. • Definir, clasificar y calcular las primas de seguro. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. La institución aseguradora. 2. La prima de seguro: concepto, clases y cálculo. 3. El reaseguro y coaseguro. 4. Ramos y modalidades de seguros. 5. Productos de seguros. 6. Los estados financieros de las entidades aseguradoras. 7. Inversiones de las entidades aseguradoras. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.		
CG4 - Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieren el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		



T2 - Capacidad para desarrollar el pensamiento analítico, el razonamiento crítico y la toma de decisiones en entornos económicos-financieros.		
T4 - Adquirir capacidades para la aplicación práctica de los conocimientos teóricos.		
T5 - Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas, además de adaptarse a nuevas situaciones y a nuevos entornos tecnológicos-financieros.		
T7 - Desarrollar el sentido de la responsabilidad, la iniciativa, el espíritu emprendedor y el liderazgo para el futuro desempeño profesional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E10 - Desarrollar el interés en la vida humana, desde el punto de vista económico, las tablas y las probabilidades con relación a la muerte, invalidez, accidente, enfermedad, incendio, etc.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	104	35
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	40	45
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Trabajo autónomo/ en grupo		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Tutorías individuales y/o grupo		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Pruebas escritas	50.0	80.0
Trabajos individuales y en grupo	10.0	30.0
Participación en clase	10.0	30.0
NIVEL 2: INVERSION FINANCIERA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Saber caracterizar los activos financieros en base a sus atributos básicos: rentabilidad y riesgo. Saber identificar correctamente las implicaciones de las interpretaciones en torno a la Hipótesis de Eficiencia del Mercado. Saber identificar los principales activos y mercados financieros. Conocer las características y el funcionamiento de la renta variable, la renta fija y los derivados. Adquirir la capacidad de aplicar los análisis necesarios para valorar acciones desde la perspectiva del análisis fundamental y técnico. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Caracterización de los activos financieros. Hipótesis de eficiencia. Renta fija, renta variable y derivados. Análisis fundamental y análisis técnico. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T3 - Habilidad para buscar, gestionar, sintetizar y analizar información económico-financiera.		
T4 - Adquirir capacidades para la aplicación práctica de los conocimientos teóricos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E11 - Habilidad para caracterizar los activos en base a sus atributos de rentabilidad-riesgo, y evaluar las distintas alternativas de ahorro-inversión.		



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	100	40
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	48	37
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Trabajo autónomo/ en grupo		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Tutorías individuales y/o grupo		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	5.0	85.0
Trabajos individuales y en grupo	5.0	85.0
Participación en clase	5.0	85.0
NIVEL 2: ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGO DE INTERÉS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Distinguir diferentes tipos de interés, teorías explicativas de la estructura temporal de tipos de interés y métodos para su estimación. • Estimar la estructura temporal de tipos de interés. • Distinguir, analizar y comparar diferentes tipos de operaciones realizadas en los mercados monetarios. • Analizar el riesgo de variación de los tipos de interés y aplicar estrategias para su reducción o eliminación. • Aplicar diferentes instrumentos para la gestión del riesgo de interés. • Tomar decisiones con los conocimientos adquiridos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tipos de interés, estructura temporal de tipos de interés y operaciones realizadas en los mercados monetarios. 2. Riesgo de variación de tipos de interés: riesgo de mercado (duración y convexidad) y riesgo de reinversión (estrategias pasivas y activas de inversión en renta fija). 3. Instrumentos para la gestión del riesgo de interés. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se recomienda haber cursado las asignaturas: Análisis de las Operaciones Financieras I y Análisis de las Operaciones Financieras II.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Capacidad para comunicarse con fluidez tanto de forma oral como escrita en castellano.		
T2 - Capacidad para desarrollar el pensamiento analítico, el razonamiento crítico y la toma de decisiones en entornos económicos-financieros.		
T4 - Adquirir capacidades para la aplicación práctica de los conocimientos teóricos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E12 - Habilidad para analizar, valorar y gestionar el riesgo de variación de los tipos de interés.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre	100	40



estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.		
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	45	33
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Trabajo autónomo/ en grupo		
Clases prácticas		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Tutorías individuales y/o grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	50.0	80.0
Trabajos individuales y en grupo	10.0	40.0
Participación en clase	10.0	20.0
NIVEL 2: GESTIÓN DE CARTERAS Y PATRIMONIOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Obtener los datos reales necesarios en la gestión de carteras. • Calcular los rendimientos diarios y medios, así como las desviaciones típicas, de los activos individuales, de las carteras formadas y de la cartera de mercado. • Saber aplicar los principales modernos desarrollados para gestionar carteras. • Evaluar los resultados obtenidos en la gestión de una cartera. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Activos financieros. Rentabilidad y riesgo 2. Teoría de carteras. Principales modelos. 3. Evaluación de carteras. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T3 - Habilidad para buscar, gestionar, sintetizar y analizar información económico-financiera.		
T4 - Adquirir capacidades para la aplicación práctica de los conocimientos teóricos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E13 - Demostrar que conoce los fundamentos de la formación de carteras de activos financieros, y que comprende sus implicaciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	100	40
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a	48	37



empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.		
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Trabajo autónomo/ en grupo		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Tutorías individuales y/o grupo		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	5.0	95.0
Participación en clase	5.0	95.0
NIVEL 2: VALORACIÓN DE EMPRESAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Descubrir los factores internos y externos de las empresas que aportan información útil para la valoración y localizarlos en las fuentes de información disponible. • Realizar proyecciones de flujos y estimar otras variables relevantes para los métodos de descuento de flujos. • Aplicar los métodos de valoración a empresas reales para obtener su valor por cada uno de ellos. • Seleccionar los métodos de valoración más adecuados según los objetivos de la valoración y las características de la entidad. • Redactar informes de valoración. 		



5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la valoración de empresas. 2. Diagnóstico de la empresa: factores internos y externos; fuentes de información. 3. Métodos de valoración: métodos basados en información patrimonial, métodos basados en el descuento de flujos, valoración relativa, opciones reales 4. Estimación de variables en los métodos de descuento: proyección de flujos, crecimiento, coste de capital, beta, prima de riesgo, etc. 5. Selección de métodos de valoración. 6. El informe de valoración. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.		
CG4 - Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieren el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.		
CG5 - Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T3 - Habilidad para buscar, gestionar, sintetizar y analizar información económico-financiera.		
T4 - Adquirir capacidades para la aplicación práctica de los conocimientos teóricos.		
T8 - Capacidad para el trabajo en equipo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	90	39
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	50	30
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante,	10	100



dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Trabajo autónomo/ en grupo		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	30.0	90.0
Trabajos individuales y en grupo	0.0	50.0
Participación en clase	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO 2: MÉTODOS CUANTITATIVOS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MATEMÁTICAS I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Saber operar de forma correcta expresiones matemáticas. • Discutir, resolver e interpretar sistemas de ecuaciones lineales y sus soluciones. • Saber operar correctamente con álgebra matricial. • Entender y manejar con soltura los conceptos fundamentales relacionados con funciones de una variable. • Saber interpretar la gráfica de una función. • Entender el concepto de límite y derivada de una función y obtener algunas de sus aplicaciones. • Saber calcular de forma aproximada el valor de una función y las soluciones de una ecuación no lineal. • Entender el concepto de integral de una función, su relación con la derivada y obtener algunas aplicaciones. • Saber calcular la integral de una función tanto de forma exacta como de forma aproximada. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



<ol style="list-style-type: none"> 1. El conjunto de los números naturales, enteros, racionales y reales. 2. Álgebra lineal. 3. Funciones reales de variable real. 4. Cálculo diferencial. 5. Cálculo integral. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.		
CG4 - Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieren el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.		
CG5 - Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T5 - Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas, además de adaptarse a nuevas situaciones y a nuevos entornos tecnológicos-financieros.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E15 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de matemáticas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	70	34
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	74	41
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales	6	100



al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Tutorías individuales y/o grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	70.0	100.0
Trabajos individuales y en grupo	0.0	10.0
Participación en clase	0.0	20.0
NIVEL 2: ESTADÍSTICA I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Entender qué es la Estadística, cuál es su utilidad e importancia en el sector financiero Entender y elaborar tablas estadísticas. Conocer y calcular las medidas estadísticas que sintetizan la información. Entender la metodología estadística que permite la relación entre variables. Conocer el significado y utilidad de los números índices. Conocer y aplicar los métodos de análisis clásico de series temporales Comprender el concepto de probabilidad y su utilidad en Estadística. Comprender el concepto de variable aleatoria y sus características. Manejar la hoja de cálculo para determinar las medidas estadísticas elementales y las representaciones gráficas. Ser capaz de hacer crítica a las informaciones de tipo estadístico. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Análisis descriptivo unidimensional y bidimensional. Análisis de datos temporales: números índices y análisis clásico de series temporales Introducción a la probabilidad. Variables aleatorias. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T3 - Habilidad para buscar, gestionar, sintetizar y analizar información económico-financiera.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E16 - Conocer y aplicar los conceptos necesarios para realizar estudios estadísticos descriptivos unidimensionales, bidimensionales y de datos temporales. Conocer y aplicar los principios básicos de probabilidad y de las variables aleatorias.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	90	50
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	40	25
Actividades autónomas: son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Entre este tipo de actividades se encuentran: la búsqueda y recogida de información, la preparación de las clases prácticas, la preparación de exámenes, lecturas de artículos, estancias en empresas, etc.	15	0
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		



Clases prácticas		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Tutorías individuales y/o grupo		
Prácticas en ordenador		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	70.0	80.0
Trabajos individuales y en grupo	10.0	20.0
Participación en clase	10.0	20.0
NIVEL 2: MATEMÁTICAS II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Entender y manejar los conceptos de sucesión y serie numérica y sus propiedades, y aplicarlos en diferentes contextos y problemas. Resolver ecuaciones en diferencias y plantear y resolver problemas económico-financieros mediante el uso de sucesiones, series y ecuaciones en diferencias. Entender y manejar conceptos fundamentales relacionados con funciones de varias variables (límites, continuidad, derivadas parciales, diferenciabilidad, etc.). Calcular extremos absolutos y relativos en funciones de varias variables. Resolver problemas de optimización sin y con restricciones mediante métodos basados en la diferenciabilidad de funciones. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Bloque A: Métodos discretos.</p> <p>1.- Sucesiones y series de números reales.</p> <p>2.- Ecuaciones en diferencias.</p> <p>Bloque B: Funciones de varias variables.</p> <p>3.- Límite y continuidad de funciones reales de varias variables reales.</p> <p>4.- Derivadas parciales. Diferenciabilidad.</p> <p>5.- Optimización en funciones de varias variables.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.		
CG4 - Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieren el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.		
CG5 - Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T5 - Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas, además de adaptarse a nuevas situaciones y a nuevos entornos tecnológicos-financieros.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E17 - Ampliar los conceptos básicos de Matemáticas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	72	37
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	72	37
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



Clases teóricas: expositivas-participativas		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Tutorías individuales y/o grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	70.0	100.0
Trabajos individuales y en grupo	0.0	10.0
Participación en clase	0.0	20.0
NIVEL 2: ESTADÍSTICA II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Saber utilizar variables aleatorias y modelos probabilísticos para calcular probabilidades. Identificar los estadísticos adecuados para estimar los parámetros desconocidos de una distribución poblacional y comprobar las propiedades que verifican. Identificar y resolver situaciones en las que haya que construir intervalos de confianza y/o realizar contrastes de hipótesis para los parámetros de una y de dos poblaciones. Identificar y resolver situaciones en las que se deban utilizar contrastes de hipótesis no paramétricos. Elegir el método de muestreo más adecuado en cada caso para estimar parámetros en poblaciones finitas y determinar el tamaño de muestra correspondiente. Saber aplicar estos métodos estadísticos con la ayuda del software apropiado las informaciones de tipo estadístico. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Introducción a la inferencia estadística. Modelos probabilísticos y distribuciones en el muestreo. Estimación puntual y estimación por intervalo. Contrastes de hipótesis paramétricas y no paramétricas. Métodos de muestreo en poblaciones finitas. Tamaño muestral y error de muestreo. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T3 - Habilidad para buscar, gestionar, sintetizar y analizar información económico-financiera.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E18 - Conocer y aplicar los principales modelos probabilísticos, así como los conceptos de muestreo, estimación de parámetros, construcción de intervalos de confianza y contrastes de hipótesis, en el ámbito económico-financiero.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	90	50
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	40	25
Actividades autónomas: son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Entre este tipo de actividades se encuentran: la búsqueda y recogida de información, la preparación de las clases prácticas, la preparación de exámenes, lecturas de artículos, estancias en empresas, etc.	15	0
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Tutorías individuales y/o grupo		
Prácticas en ordenador		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	70.0	80.0
Trabajos individuales y en grupo	10.0	20.0
Participación en clase	10.0	20.0
NIVEL 2: ECONOMETRÍA FINANCIERA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de comprender todos los aspectos relacionados con el modelo básico de regresión lineal. • Ser capaz de identificar fuentes estadísticas financieras. • Ser capaz de utilizar con soltura software econométrico. • Ser capaz de realizar forma práctica y un modelo de regresión. • Se capaz de solucionar de forma razonada problemas financieros a partir de modelos econométricos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación, objetivos y delimitación de la Econometría. 2. Planteamiento, especificación y estimación del modelo básico de regresión lineal. 3. Modelos con variables cualitativas. 4. Contraste y evaluación del modelo básico de regresión lineal. 5. Contraste de hipótesis estructurales del modelo básico de regresión lineal. 6. Contraste de hipótesis sobre la perturbación aleatoria del modelo básico de regresión lineal. 7. Predicción. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurales o no).		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		



T2 - Capacidad para desarrollar el pensamiento analítico, el razonamiento crítico y la toma de decisiones en entornos económicos-financieros.		
T3 - Habilidad para buscar, gestionar, sintetizar y analizar información económico-financiera.		
T4 - Adquirir capacidades para la aplicación práctica de los conocimientos teóricos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E19 - Conocer y comprender los conceptos de la Econometría.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	100	40
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	45	33
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Tutorías individuales y/o grupo		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	65.0	80.0
Trabajos individuales y en grupo	15.0	30.0
Participación en clase	5.0	10.0
NIVEL 2: ESTADÍSTICA III		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Identificar y utilizar las técnicas multivariantes exploratorias apropiadas para el análisis de datos financieros e interpretar los resultados de acuerdo con los objetivos de la investigación. Identificar y utilizar las técnicas predictivas multivariantes adecuadas para el análisis y pronóstico de datos financieros y saber interpretar los resultados. Aplicar los procesos estocásticos estudiados para la resolución de problemas en el ámbito de las finanzas. Saber aplicar estos métodos estadísticos con la ayuda del <i>software</i> apropiado. Manejar fuentes de información y las medidas básicas utilizadas en demografía. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Técnicas exploratorias de análisis de datos. Técnicas predictivas multivariantes. Introducción a los procesos estocásticos. Técnicas de análisis demográficos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T3 - Habilidad para buscar, gestionar, sintetizar y analizar información económico-financiera.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E20 - Conocer y aplicar las principales técnicas exploratorias y predictivas multivariantes para el análisis de datos financieros, así como técnicas básicas de análisis demográfico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente.Cabe citar entre	90	50



estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.		
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	40	25
Actividades autónomas: son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Entre este tipo de actividades se encuentran: la búsqueda y recogida de información, la preparación de las clases prácticas, la preparación de exámenes, lecturas de artículos, estancias en empresas, etc.	15	0
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Tutorías individuales y/o grupo		
Prácticas en ordenador		
Actividades individuales y/o en grupo presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	70.0	80.0
Trabajos individuales y en grupo	10.0	20.0
Participación en clase	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO 3: CONTABILIDAD		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: CONTABILIDAD FINANCIERA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Saber registrar las operaciones que conforman el proceso contable completo: apertura del ejercicio, operaciones desarrolladas durante el mismo y cierre de la contabilidad. Habilidad para realizar los registros contables necesarios para la determinación del resultado contable. Saber interpretar correctamente las anotaciones contables. Saber identificar los elementos y masas patrimoniales, así como las relaciones que se pueden establecer entre ellos. Saber diferenciar entre conceptos clave: inversión, financiación, gasto, ingreso, etc. Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos para resolver los problemas que se presentan en la contabilidad empresarial. Saber utilizar los principios y normas contables para solventar los conflictos que surgen en la elaboración de la información financiera. Habilidad para elaborar y presentar las diferentes cuentas anuales que deben presentar las empresas, de acuerdo con la legislación vigente. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> La contabilidad como sistema de información. Concepción patrimonialista de la contabilidad. El método contable: principio de dualidad, medición y valoración contable, formas de representación y agregación contable. El registro contable: tecnicismo, estructura clasificación y funcionamiento de las cuentas. El Marco Conceptual de la contabilidad. Los principios contables. La normalización contable: el Plan General de Contabilidad. El resultado de la empresa. El balance de situación. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.		
CG4 - Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieren el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T4 - Adquirir capacidades para la aplicación práctica de los conocimientos teóricos.		
T5 - Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas, además de adaptarse a nuevas situaciones y a nuevos entornos tecnológicos-financieros.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E21 - Comprender el método contable y el funcionamiento del Plan General de Contabilidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	100	40
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	44	32
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	80.0
Trabajos individuales y en grupo	10.0	20.0
Participación en clase	10.0	20.0
NIVEL 2: CONTABILIDAD FINANCIERA INTERMEDIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Saber aplicar correctamente los principios de contabilidad generalmente aceptados. Ser capaz de aplicar los criterios de valoración del PGC a las diversas operaciones de la entidad. Ser capaz de realizar el proceso contable completo de una empresa a lo largo del ejercicio. Ser capaz de determinar el resultado del ejercicio e interpretar su significado. Ser capaz de elaborar un balance de situación y de analizar sus masas patrimoniales fundamentales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Marco conceptual y cuentas anuales. Contabilización de las existencias. Contabilidad de los activos financieros. Contabilidad de los activos comerciales. Contabilidad de los activos no corrientes. Problemática de las correcciones valorativas: amortizaciones y deterioros. Contabilidad de las deudas. Contabilidad de los elementos integrantes del patrimonio neto. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.		
CG4 - Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieren el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T3 - Habilidad para buscar, gestionar, sintetizar y analizar información económico-financiera.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E22 - Comprender el proceso contable que culmina con la elaboración, formulación e interpretación del balance de situación y de la cuenta de resultados.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	100	40



Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	44	32
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	80.0
Trabajos individuales y en grupo	10.0	20.0
Participación en clase	10.0	20.0
NIVEL 2: CONTABILIDAD FINANCIERA AVANZADA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de interpretar y aplicar correctamente las normas de registro y valoración contables. • Saber identificar, analizar, valorar y registrar las operaciones empresariales que originan ingresos y gastos. • Saber el tratamiento contable que se debe aplicar cuando se producen cambios en los principios y normas contables, en las estimaciones o cómo se deben corregir los errores contables. • Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos para resolver los problemas que surgen en la gestión contable empresarial. • Saber registrar las operaciones relacionadas con las inversiones crediticias de las entidades financieras. • Habilidad para realizar los registros contables necesarios para un adecuado tratamiento contable de la cartera de valores en las entidades de crédito. • Habilidad para elaborar e interpretar las cuentas anuales y los estados financieros reservados que deben presentar las entidades de crédito conforme a la legislación vigente. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración contable y resultado empresarial. 2. Análisis de las normas de registro y valoración contables. 3. Problemática especial de la contabilidad de las entidades financieras. 4. La inversión crediticia. 5. La cartera de valores. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T5 - Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas, además de adaptarse a nuevas situaciones y a nuevos entornos tecnológicos-financieros.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E23 - Conocer cómo se aplican los criterios contables en la contabilización de los activos y pasivos y de los gastos e ingresos que determinan el resultado empresarial, con especial referencia a las entidades financieras.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	100	40
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	44	32



Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	80.0
Trabajos individuales y en grupo	10.0	20.0
Participación en clase	10.0	20.0
NIVEL 2: ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Saber diseñar la metodología de análisis en función de los objetivos del análisis a realizar. Saber determinar y aplicar las técnicas analíticas a utilizar en cada parcela del análisis. Saber tomar decisiones en función del resultado del análisis efectuado. Capacidad para comprender los conceptos clave (liquidez, solvencia, rentabilidad, etc.) a valorar en el análisis. Saber elaborar y argumentar un informe final en el que se plasmen los resultados principales y las conclusiones derivadas del análisis realizado. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> El marco conceptual del análisis de estados financieros. Técnicas de análisis financiero. Análisis de la capacidad de generar liquidez y de los flujos de efectivo. Análisis de la solvencia a corto y a largo plazo. Análisis de la rentabilidad económica y financiera. Análisis del apalancamiento financiero. 		



7. Análisis de ingresos, costes y resultados y del apalancamiento operativo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.		
CG3 - Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T2 - Capacidad para desarrollar el pensamiento analítico, el razonamiento crítico y la toma de decisiones en entornos económicos-financieros.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E24 - Capacidad para diseñar y aplicar la metodología y herramientas de análisis adecuadas en función de los objetivos del análisis a realizar.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	100	40
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	44	32
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		



Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	70.0	85.0
Trabajos individuales y en grupo	10.0	20.0
Participación en clase	5.0	10.0
NIVEL 2: CONTABILIDAD DIRECTIVA DE ENTIDADES FINANCIERAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Comprender el comportamiento económico de las organizaciones y la utilidad de la contabilidad directiva como sistema que proporciona información para la toma de decisiones de las Entidades Financieras. Aplicar los conocimientos adquiridos para diseñar sistemas de información que permitan la planificación, el control y la mejora o innovación en la toma de decisiones de las Entidades Financieras. Ser capaz de resolver problemas que permitan adoptar decisiones razonadas y adaptarse a cambios y nuevas situaciones. Ser capaz de facilitar la formulación de estrategias integradas de comercialización, planificación y simulación a través de la elaboración de modelos informativos de entidades financieras sujetas a riesgos a los efectos de desarrollar políticas y procedimientos tendientes a la estabilidad, la solvencia y la rentabilidad en el largo plazo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> El proceso de planificación en las entidades financieras El proceso de control de finanzas (I). Introducción a los sistemas de métricas e indicadores de control de la gestión en las entidades financieras El proceso de control de finanzas (II). Introducción a los sistemas de indicadores de gestión del riesgo financiero, de cumplimiento y de diligencia debida en las entidades financieras La contabilidad directiva para ser competitivos en el Sector Financiero (I). Introducción a los sistemas de innovación en las entidades financieras La contabilidad directiva para ser competitivos en el Sector Financiero (II). Propuestas emergentes de gestión en las entidades financieras. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieren el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		



CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T2 - Capacidad para desarrollar el pensamiento analítico, el razonamiento crítico y la toma de decisiones en entornos económicos-financieros.		
T5 - Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas, además de adaptarse a nuevas situaciones y a nuevos entornos tecnológicos-financieros.		
T6 - Desarrollar la capacidad para el aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E25 - Conocer los procesos de planificación, control e innovación en la empresa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	80	55
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	60	10
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Trabajo autónomo/ en grupo		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Tutorías individuales y/o grupo		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Pruebas escritas	65.0	80.0
Trabajos individuales y en grupo	15.0	20.0
Participación en clase	5.0	15.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO 4: EMPRESA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Saber analizar la situación interna de las empresas y su posición respecto al entorno. Saber analizar las empresas a partir de sus principales áreas funcionales. Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos relativos tanto a la definición de los objetivos empresariales como a la toma de decisiones sobre la localización, la dimensión y el crecimiento de las empresas. Ser capaz de abordar un proceso de toma de decisiones en el ámbito de la dirección de empresas. Saber valorar y proponer soluciones a problemas relacionados con las cuatro funciones básicas de la administración de una empresa: planificación, organización, dirección de recursos humanos y control. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> La empresa y el empresario Los objetivos de la empresa Localización, dimensión y crecimiento empresarial La dirección de empresas y la toma de decisiones La planificación y el control El diseño de la organización La dirección de recursos humanos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.		
CG3 - Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.		



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Capacidad para comunicarse con fluidez tanto de forma oral como escrita en castellano.		
T8 - Capacidad para el trabajo en equipo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E26 - Conocer y saber aplicar los conceptos fundamentales de la administración de una empresa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	100	40
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	45	33
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Tutorías individuales y/o grupo		
Debates de casos prácticos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	55.0	65.0
Trabajos individuales y en grupo	25.0	35.0
Participación en clase	5.0	15.0



NIVEL 2: FUNDAMENTOS DE MARKETING		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento del objetivo de familiarizar al alumno con conceptos básicos de <i>marketing</i>. • Orientación del alumno a la visualización del mercado financiero desde una perspectiva comercial. • Aplicación de los conceptos adquiridos a la actividad comercial de las empresas del sector financiero. • Capacitación de los alumnos para el análisis de decisiones y estrategias comerciales, así como para su discusión. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Definición y conceptos de <i>marketing</i>. 2. El mercado y su entorno. 3. El consumidor e investigación comercial. 4. Segmentación. 5. <i>Marketing-mix</i>. 6. Otras tendencias en <i>marketing</i>. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurales o no).		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T2 - Capacidad para desarrollar el pensamiento analítico, el razonamiento crítico y la toma de decisiones en entornos económicos-financieros.		
T8 - Capacidad para el trabajo en equipo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E27 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de <i>marketing</i> y tomar decisiones sobre estrategias y acciones de <i>marketing</i> .		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	80	50
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	44	32
Actividades autónomas: son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Entre este tipo de actividades se encuentran: la búsqueda y recogida de información, la preparación de las clases prácticas, la preparación de exámenes, lecturas de artículos, estancias en empresas, etc.	20	0
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Tutorías individuales y/o grupo		
Debates de casos prácticos		
Actividades individuales y/o en grupo presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	75.0	90.0
Trabajos individuales y en grupo	5.0	15.0
Participación en clase	5.0	15.0
NIVEL 2: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE ENTIDADES DE CRÉDITO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	



ECTS NIVEL 2		6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Realizar análisis y proponer soluciones de los problemas de dirección y organización de empresas y de algunas de las áreas funcionales de las mismas. Aplicar las técnicas e instrumentos del análisis estratégico al estudio y diagnóstico de los problemas de naturaleza competitiva y corporativa de la Entidades de Crédito. Aplicar la metodología del caso, al análisis de cuestiones, aspectos empresariales o empresas concretas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> La dirección estratégica en las entidades de crédito. Misión, visión y objetivos de las entidades de crédito. Análisis del entorno general de las entidades de crédito. Análisis del entorno específico de las entidades de crédito. Análisis de los recursos y capacidades de las entidades de crédito. Estrategias competitivas de las entidades de crédito. Estrategias corporativas de las entidades de crédito. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se recomienda haber cursado previamente la asignatura de formación básica Fundamentos de Administración de Empresas.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.		
CG5 - Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio.		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T5 - Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas, además de adaptarse a nuevas situaciones y a nuevos entornos tecnológicos-financieros.		
T6 - Desarrollar la capacidad para el aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E28 - Capacidad para reconocer y analizar cuestiones de dirección, organizativas y de naturaleza estratégica más importantes de las entidades de crédito y efectuar un diagnóstico sobre ellas, aplicando los conocimientos y técnicas previamente adquiridos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	100	42
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	19	63
Actividades autónomas: son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Entre este tipo de actividades se encuentran: la búsqueda y recogida de información, la preparación de las clases prácticas, la preparación de exámenes, lecturas de artículos, estancias en empresas, etc.	25	0
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Trabajo autónomo/ en grupo		
Tutorías individuales y/o grupo		
Debates de casos prácticos		
Actividades individuales y/o en grupo presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	50.0	80.0
Prácticas, resolución de casos y problemas	20.0	50.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO 5: ECONOMÍA APLICADA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		



NIVEL 2: MICROECONOMÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Saber identificar las variables que influyen sobre la conducta de los distintos agentes económicos, • Ser capaz de plantear y resolver los problemas de decisión a los que se enfrentan los agentes económicos de manera rutinaria. • Ser capaz de distinguir entre el bienestar social y el bienestar de cada uno de los agentes económicos. • Tener capacidad para analizar críticamente textos económicos. • Ser capaz de aplicar los conceptos y relaciones básicas de la teoría económica para comprender y explicar la realidad. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. La Economía: conceptos y problemas fundamentales. 2. La demanda, la oferta y el mercado. 3. La elasticidad: concepto y aplicaciones 4. El comportamiento del consumidor y la demanda 5. La empresa: producción, costes y beneficios. 6. El mercado competitivo 7. Los mercados no competitivos: monopolio, oligopolio y competencia monopolística. 8. Bienestar, eficiencia y fallos del mercado. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurales o no).		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T2 - Capacidad para desarrollar el pensamiento analítico, el razonamiento crítico y la toma de decisiones en entornos económicos-financieros.		
T3 - Habilidad para buscar, gestionar, sintetizar y analizar información económico-financiera.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



E29 - Conocer y comprender los conceptos básicos microeconómicos y el funcionamiento de los distintos mercados, tanto competitivos como no competitivos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	100	40
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	42	28
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	8	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Trabajo autónomo/ en grupo		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Tutorías individuales y/o grupo		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	80.0
Trabajos individuales y en grupo	10.0	30.0
Participación en clase	5.0	20.0
NIVEL 2: MACROECONOMÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS NIVEL2	6	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de identificar y de analizar los distintos agregados macroeconómicos. • Ser capaz de analizar los problemas macroeconómicos con precisión y rigor para que la toma de decisiones sea óptima tanto en decisiones de certidumbre como de incertidumbre. • Saber contextualizar los problemas macroeconómicos mediante la utilización de modelos formales que permitan un análisis cuantitativo. • Ser capaz de utilizar un conjunto de herramientas fundamentales del análisis económico que permita afrontar el estudio posterior de otras asignaturas. • Ser capaz de aplicar los conceptos y relaciones básicas de la teoría económica para comprender y explicar la realidad. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los datos macroeconómicos: la medición de la renta de un país y la medición del coste de la vida 2. La economía real a largo plazo: crecimiento y desempleo 3. El sistema monetario: el ahorro, la inversión y el sistema financiero, el dinero, el sistema bancario y la oferta monetaria 4. Las fluctuaciones económicas a corto plazo: los ciclos económicos, la demanda y la oferta agregadas y las políticas macroeconómicas 5. Introducción al análisis macroeconómico de una economía abierta: comercio internacional, balanza de pagos y tipos de cambio. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.		
CG6 - Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurales o no).		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T2 - Capacidad para desarrollar el pensamiento analítico, el razonamiento crítico y la toma de decisiones en entornos económicos-financieros.		
T6 - Desarrollar la capacidad para el aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E30 - Conocer y comprender los conceptos básicos de la macroeconomía.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria	100	40



determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.		
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	42	29
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	8	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas: expositivas-participativas

Trabajo autónomo/ en grupo

Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula

Tutorías individuales y/o grupo

Actividades individuales y/o en grupo no presenciales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	80.0
Trabajos individuales y en grupo	10.0	30.0
Participación en clase	5.0	20.0

NIVEL 2: ECONOMÍA ESPAÑOLA Y MUNDIAL

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER Obligatoria

ECTS NIVEL 2 6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1 **ECTS Semestral 2** **ECTS Semestral 3**

ECTS Semestral 4 **ECTS Semestral 5** **ECTS Semestral 6**

6

ECTS Semestral 7 **ECTS Semestral 8** **ECTS Semestral 9**

ECTS Semestral 10 **ECTS Semestral 11** **ECTS Semestral 12**

ECTS Semestral 11 **ECTS Semestral 12**

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Saber identificar los rasgos básicos que caracterizan la situación estructural y coyuntural de la economía de un país. Ser capaz de utilizar los conocimientos adquiridos sobre la situación de la economía española y mundial como referencia para afrontar la explicación otros fenómenos y situaciones (presentes o futuras, reales o potenciales). Saber buscar, utilizar e interpretar datos e informes económicos. Tener capacidad para analizar críticamente textos e informes económicos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Economía española</p> <ol style="list-style-type: none"> Evolución reciente de la economía española: crecimiento y cambio estructural. Análisis sectorial de la economía española. Sector Público. Sector Exterior. Distribución de la renta en España. <p>Economía mundial</p> <ol style="list-style-type: none"> Evolución reciente de la economía mundial Los determinantes del crecimiento económico El comercio internacional: tendencias y evolución. Inversión directa y empresas transnacionales El subdesarrollo. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T2 - Capacidad para desarrollar el pensamiento analítico, el razonamiento crítico y la toma de decisiones en entornos económicos-financieros.		
T4 - Adquirir capacidades para la aplicación práctica de los conocimientos teóricos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E31 - Conocer el funcionamiento de los elementos productivos e institucionales que componen el sistema de una economía.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas	100	40



propiaamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.		
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	45	33
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Trabajo autónomo/ en grupo		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Tutorías individuales y/o grupo		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	65.0	80.0
Trabajos individuales y en grupo	15.0	30.0
Participación en clase	5.0	15.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO 6: DERECHO Y FISCALIDAD		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: DERECHO EMPRESARIAL (MERCANTIL)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Resolver adecuadamente los problemas jurídico-mercantiles relacionados con la empresa, el empresario y la actividad empresarial desarrollada en el mercado. • Identificar, interpretar y aplicar los principios fundamentales del Derecho Mercantil relativos a las principales instituciones mercantiles. • Resolver conflictos relativos a las principales sociedades mercantiles, identificando la normativa aplicable y adoptando la interpretación más correcta desde un punto de vista técnico. • Resolver problemas relacionados con la actuación competitiva del empresario. • Aplicar la normativa resolviendo las cuestiones jurídico-prácticas que se planteen en el ámbito empresarial. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Empresa, empresario y actividad empresarial desarrollada en el mercado. 2. Principales instituciones mercantiles. Análisis particular del régimen jurídico de las sociedades mercantiles. 3. Actuación competitiva del empresario en el libre mercado e instrumentos legales de actuación. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieren el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T4 - Adquirir capacidades para la aplicación práctica de los conocimientos teóricos.		
T5 - Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas, además de adaptarse a nuevas situaciones y a nuevos entornos tecnológicos-financieros.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E32 - Conocer el régimen jurídico mercantil básico y usar correctamente el lenguaje jurídico-mercantil, utilizando adecuadamente la técnica de la argumentación jurídica, y manejando las bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía, para resolver los problemas y casos prácticos planteados sobre materia mercantil.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	70	57
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento	40	37



más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.		
Actividades autónomas: son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Entre este tipo de actividades se encuentran: la búsqueda y recogida de información, la preparación de las clases prácticas, la preparación de exámenes, lecturas de artículos, estancias en empresas, etc.	35	0
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Trabajo autónomo/ en grupo		
Clases prácticas		
Tutorías individuales y/o grupo		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	50.0	100.0
Trabajos individuales y en grupo	0.0	40.0
Participación en clase	0.0	10.0
NIVEL 2: FISCALIDAD EMPRESARIAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Calificar las distintas situaciones de hecho en el ámbito tributario. • Conocer las normas de los principales impuestos que se aplican en España (IRPF, IVA y Sociedades). • Aplicar las normas fiscales a situaciones prácticas tributarias. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. La financiación pública y los tributos. 2. El sistema tributario español. Principales impuestos (IRPF, IVA y Sociedades). 3. El sistema tributario autonómico y local. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.		
CG3 - Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T3 - Habilidad para buscar, gestionar, sintetizar y analizar información económico-financiera.		
T4 - Adquirir capacidades para la aplicación práctica de los conocimientos teóricos.		
T6 - Desarrollar la capacidad para el aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E33 - Conocer, de forma teórica y práctica, los tributos que afectan a la empresa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	110	40
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o	34	29



en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.		
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Trabajo autónomo/ en grupo		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Tutorías individuales y/o grupo		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	90.0
Trabajos individuales y en grupo	5.0	35.0
Participación en clase	1.0	10.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO 7: IDIOMAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: INGLÉS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Definir de forma oral y escrita objetos y procesos conforme a su descripción física, ubicación espacio-temporal y utilidad. Resumir o sintetizar de forma oral y escrita información relevante relativa a un tema específico. Desarrollar de forma oral y escrita argumentos y discursos coherentes y apropiados a partir de imágenes visuales y modelos de simulación dentro del ámbito de las finanzas. Aplicar eficazmente de forma oral y escrita la terminología y gramática aprendida al contexto de las finanzas. Leer textos específicos del mundo de la empresa en busca tanto del sentido general o de la idea principal como de los pormenores, datos o aspectos informativos concretos. Deducir el significado de palabras nuevas de acuerdo con el contexto y completar o ampliar la base terminológica en base a campos semánticos o categorizaciones. Redactar sobre temas simples y complejos en una amplia gama de géneros, editando los textos y aplicando las normas de corrección lingüística (ortográficas, gramaticales y léxicas). Traducir textos específicos del ámbito de la empresa y los negocios escritos en inglés a la lengua materna y viceversa. Comprender el discurso oral sobre un tema específico del ámbito empresarial en busca tanto del sentido general o idea principal como de los pormenores, datos o aspectos informativos concretos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> LISTENING & READING COMPREHENSION: Listening and comprehension tasks on different issues related to banking and financial services / Introducing specific vocabulary. READING TEXTS: Reading and comprehension tasks on different texts and scientific abstracts and articles related to personal, public and corporate finance / Personal reading using dictionary. TRANSLATION OF TECHNICAL TEXTS: Translating texts on the field of the financial industry / Personal translation with dictionary and reference books. MAKING DEFINITIONS AND DEFINING PROCESSES RELATED TO THE FINANCIAL CONTEXT: Types of definitions. Defining processes with description and with identification. MARKING AND LABELLING DIAGRAMS AND GRAPHICS ON CORPORATE FINANCE: Using visual and verbal technical support. MAKING GENERAL STATEMENTS ON FINANCIAL FACTS: <i>Making generalizations</i> out of facts, referring to facts and making generalizations. DEDUCING AND RECOMMENDING FINANCIAL POLICIES: Making deductions on the field of finance. Identifying observations and generalizing facts. Making recommendations based on observation: analyzing sources of problems, proposing solutions and expressing foreseen outcomes of financial measures. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se requiere un mínimo nivel B1 para cursar la asignatura		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieren el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.		
CG5 - Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio.		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T6 - Desarrollar la capacidad para el aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E34 - Aplicar los contenidos lingüísticos adquiridos (terminología y gramática) al desarrollo de las cuatro destrezas (comprensión lectora, expresión escrita, comprensión oral, expresión oral) dentro del contexto de la banca y las finanzas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	100	40
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente.	46	35



Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.		
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Trabajo autónomo/ en grupo		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Tutorías individuales y/o grupo		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	50.0	65.0
Trabajos individuales y en grupo	25.0	40.0
Participación en clase	5.0	20.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO 8: ASIGNATURAS OPTATIVAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: GESTIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL (INTERNATIONAL FINANCIAL MANAGEMENT)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Identificar los instrumentos financieros utilizados por empresas multinacionales. Calcular el coste de capital de empresas multinacionales. Obtener la rentabilidad y el riesgo de la inversión internacional en activos. Aplicar la teoría de carteras para construir carteras de activos en mercados internacionales. Aplicar diferentes modelos de valoración de acciones a empresas multinacionales. Establecer los diferentes instrumentos y coberturas que pueden instrumentarse para minimizar los riesgos en las finanzas internacionales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Introducción a las finanzas internacionales Alternativas de financiación internacional Gestión de carteras internacionales Valoración de empresas multinacionales Riesgos en las empresas multinacionales. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se requiere un mínimo nivel B1 para cursar la asignatura</p> <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</p> <p>EOPT1.- Aplicar herramientas de gestión financiera, tales como el cálculo de costes, rendimientos, riesgos y valoraciones a empresas multinacionales; así como analizar y obtener conclusiones a partir de la información económica y financiera de la empresa en un contexto internacional.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieren el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T3 - Habilidad para buscar, gestionar, sintetizar y analizar información económico-financiera.		
T4 - Adquirir capacidades para la aplicación práctica de los conocimientos teóricos.		
T5 - Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas, además de adaptarse a nuevas situaciones y a nuevos entornos tecnológicos-financieros.		
T8 - Capacidad para el trabajo en equipo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	95	42



Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	50	30
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Trabajo autónomo/ en grupo		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	20.0	90.0
Trabajos individuales y en grupo	20.0	90.0
Participación en clase	10.0	20.0
NIVEL 2: VIABILIDAD DEL PROYECTO EMPRESARIAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> Realizar un proyecto de actividad empresarial y presentarlo y defenderlo. Analizar las distintas opciones de inversión y financiación que tiene la empresa para su desarrollo. Identificar la localización para una empresa y diseñar su distribución en planta. Realizar el organigrama de personal de una empresa e identificar los distintos puestos de trabajo necesarios para el mismo. Realizar el proyecto de marketing de una empresa. Ser capaces de calcular la viabilidad económica y financiera de una empresa. 			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<ol style="list-style-type: none"> Razón de ser de la empresa. Sistema de ayuda para tomar la decisión de crear una empresa. Dirección de empresas. Fundamentos. Dirección comercial. Dirección de recursos humanos. Dirección de operaciones. Dirección financiera. 			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
<p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</p> <p>EOPT2.-Conocer los pasos en la creación de una empresa.</p>			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CG3 - Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.			
CG4 - Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieren el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.			
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio			
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
T2 - Capacidad para desarrollar el pensamiento analítico, el razonamiento crítico y la toma de decisiones en entornos económicos-financieros.			
T3 - Habilidad para buscar, gestionar, sintetizar y analizar información económico-financiera.			
T5 - Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas, además de adaptarse a nuevas situaciones y a nuevos entornos tecnológicos-financieros.			
T7 - Desarrollar el sentido de la responsabilidad, la iniciativa, el espíritu emprendedor y el liderazgo para el futuro desempeño profesional.			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
No existen datos			
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente.Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas	102	33	



propiaamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.		
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	40	45
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	8	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Trabajo autónomo/ en grupo		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Tutorías individuales y/o grupo		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	50.0	80.0
Trabajos individuales y en grupo	10.0	30.0
Participación en clase	10.0	30.0
NIVEL 2: FINANZAS DIGITALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3	3	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la realidad del sector <i>fintech</i> y sus oportunidades. • Identificar los principales actores y protagonistas en <i>fintech</i>. • Conocer el papel de la banca en el sector de las <i>fintech</i>. • Conocer y comprender los Bitcoins y las criptomonedas. • Descubrir el mundo <i>crow</i> y las finanzas colaborativas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al <i>fintech</i>. 2. Herramientas de inversión <i>fintech</i>. 3. Medios de pago digitales. 4. Finanzas colaborativas. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</p> <p>EOPT3.- Conocer las claves para alinear los intereses de las PYMES, consumidores, entidades financieras y <i>startups</i> del <i>fintech</i>.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.		
CG4 - Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieren el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T3 - Habilidad para buscar, gestionar, sintetizar y analizar información económico-financiera.		
T5 - Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas, además de adaptarse a nuevas situaciones y a nuevos entornos tecnológicos-financieros.		
T7 - Desarrollar el sentido de la responsabilidad, la iniciativa, el espíritu emprendedor y el liderazgo para el futuro desempeño profesional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente.Cabe citar entre	50	40



estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.		
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	22	32
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Trabajo autónomo/ en grupo		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Tutorías individuales y/o grupo		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	50.0	80.0
Trabajos individuales y en grupo	10.0	30.0
Participación en clase	10.0	30.0
NIVEL 2: PLANIFICACIÓN DE LAS FINANZAS PERSONALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3	3	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Saber cómo tomar decisiones financieras y conocer la diferencia entre las decisiones racionales e irracionales. Aprender a planificar las finanzas familiares, específicamente el presupuesto personal, y saber cómo realizar una mejor gestión del mismo. Conocer conceptos como sobreendeudamiento, morosidad y embargos, y las estrategias para evitarlos. Elaborar una planificación financiera a largo plazo teniendo en cuenta los sistemas de previsión social públicos y privados. Entender y saber calcular las nóminas y la rentabilidad de la inversión en capital humano. Conocer el efecto de la fiscalidad en la planificación de las finanzas personales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Decisiones financieras racionales Presupuesto personal Planificación financiera personal a largo plazo Rentabilidad financiera-fiscal. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</p> <p>EOPT4.- Conocer y comprender el impacto de la planificación financiera a largo plazo y la importancia del presupuesto personal, distinguiendo los diferentes productos de inversión disponibles para una planificación financiera a largo plazo (seguros y planes de pensiones), así como la identificación y clasificación de los distintos impuestos que afectan a dicha planificación.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.		
CG5 - Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio.		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T2 - Capacidad para desarrollar el pensamiento analítico, el razonamiento crítico y la toma de decisiones en entornos económicos-financieros.		
T7 - Desarrollar el sentido de la responsabilidad, la iniciativa, el espíritu emprendedor y el liderazgo para el futuro desempeño profesional.		
T8 - Capacidad para el trabajo en equipo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas	45	33



propriadamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.		
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	25	40
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Prácticas en ordenador		
Actividades individuales y/o en grupo presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	5.0	85.0
Trabajos individuales y en grupo	5.0	85.0
Participación en clase	5.0	85.0
NIVEL 2: ANALÍTICA DE DATOS MASIVOS DE ENTIDADES FINANCIERAS (BIG DATA)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para organizar y analizar información. • Comprender el comportamiento económico de las organizaciones y la utilidad de la Inteligencia de Negocios, la Analítica de Datos Masivos (<i>Big Data Analytics</i>) y la Inteligencia Artificial distribuida como sistemas de información para la toma de decisiones de las entidades financieras. • Ser capaz de resolver problemas que permitan adoptar decisiones razonadas y adaptarse a cambios y nuevas situaciones. • Ser capaz de facilitar la formulación de estrategias integradas a través de la elaboración de modelos informativos basados en datos de las entidades financieras sujetas a riesgos a los efectos de desarrollar políticas y procedimientos tendentes a la estabilidad, la solvencia y la rentabilidad en el largo plazo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a las finanzas basadas en datos. La emergencia de las empresas <i>fintech</i>. 2. Diseño e implantación de sistemas inteligentes de gestión (I). La minería de datos en el sector financiero. 3. Diseño e implantación de sistemas inteligentes de gestión (II). La inteligencia de negocios (<i>Business Intelligence</i>) en el sector financiero. 4. Los Datos Masivos (<i>Big Data</i>) y herramientas TIC en el sector financiero. 5. Aplicaciones de Analítica de Datos Masivos en el sector financiero. 6. Emergencia de la Inteligencia Artificial Distribuida (<i>Blokchain</i>) en el sector financiero. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</p> <p>EOPT5.- Capacidad para elaborar informes de gestión, así como para obtener y emitir una opinión independiente sobre la información de gestión de una organización.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.		
CG4 - Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieren el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T2 - Capacidad para desarrollar el pensamiento analítico, el razonamiento crítico y la toma de decisiones en entornos económicos-financieros.		
T3 - Habilidad para buscar, gestionar, sintetizar y analizar información económico-financiera.		
T5 - Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas, además de adaptarse a nuevas situaciones y a nuevos entornos tecnológicos-financieros.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas,	100	40



la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.		
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	44	32
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Trabajo autónomo/ en grupo		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Tutorías individuales y/o grupo		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	25.0	60.0
Trabajos individuales y en grupo	30.0	40.0
Participación en clase	10.0	20.0
NIVEL 2: INFORMÁTICA APLICADA A LA EMPRESA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para realizar análisis y elaborar informes en hoja de cálculo. • Capacidad para gestionar bases de datos. • Capacidad para organizar y analizar información. • Capacidad para utilizar herramientas informáticas necesarias en la gestión de información. • Adquirir la experiencia necesaria en el manejo de Tecnologías de la Información. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a los Sistemas de Información. 2. Ejemplos de Sistemas de Información. 3. Cómo mejorar la toma de decisiones en administración. 4. Sistemas de trabajo del conocimiento. 5. <i>Data Warehouse</i>. 6. <i>Big Data</i>. 7. Aplicación de hoja de cálculo en casos prácticos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</p> <p>EOPT6.- Manejar con destreza las tecnologías de la información.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.		
CG4 - Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieren el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T3 - Habilidad para buscar, gestionar, sintetizar y analizar información económico-financiera.		
T4 - Adquirir capacidades para la aplicación práctica de los conocimientos teóricos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	70	60
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje	30	40



que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.		
Actividades autónomas: son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Entre este tipo de actividades se encuentran: la búsqueda y recogida de información, la preparación de las clases prácticas, la preparación de exámenes, lecturas de artículos, estancias en empresas, etc.	44	0
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Trabajo autónomo/ en grupo		
Tutorías individuales y/o grupo		
Prácticas en ordenador		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	30.0	60.0
Trabajos individuales y en grupo	30.0	60.0
Participación en clase	5.0	20.0
NIVEL 2: POLÍTICAS MACROECONÓMICAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de analizar los problemas macroeconómicos con precisión y rigor para que la toma de decisiones sea óptima tanto en decisiones de certidumbre como de incertidumbre. • Ser capaz de utilizar un conjunto de herramientas fundamentales del análisis económico que permita afrontar el estudio posterior de otras asignaturas. • Saber defender sus puntos de vista basados en razonamientos sólidos de forma que se fomente el debate. • Ser capaz de identificar y utilizar las diferentes políticas macroeconómicas para alcanzar los principales objetivos económicos. • Ser capaz de realizar un análisis macroeconómico en un contexto de economía abierta. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los objetivos, los instrumentos y el proceso de elaboración de la política económica. 2. El modelo de oferta y demanda agregadas. 3. Las políticas de demanda: la política monetaria y la política fiscal. 4. Las políticas de oferta. 5. El problema del desempleo. 6. El control de la inflación y el problema de la estanflación. 7. El déficit público y la deuda pública. 8. Una aproximación a la economía abierta. 9. El modelo IS-LM en economía abierta. 10. El crecimiento económico, el desarrollo económico y la calidad de vida. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sería aconsejable haber cursado con aprovechamiento Macroeconomía.		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:		
EOPT7.- Comprender los objetivos, los instrumentos y el proceso de elaboración de la política económica y las implicaciones de dicha política sobre la realidad económica.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.		
CG5 - Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio.		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T4 - Adquirir capacidades para la aplicación práctica de los conocimientos teóricos.		
T5 - Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas, además de adaptarse a nuevas situaciones y a nuevos entornos tecnológicos-financieros.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo.	100	40



Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.		
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	42	29
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	8	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Trabajo autónomo/ en grupo		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		
Tutorías individuales y/o grupo		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	80.0
Trabajos individuales y en grupo	10.0	30.0
Participación en clase	5.0	20.0
NIVEL 2: GOBIERNO CORPORATIVO, RSC Y ÉTICA EMPRESARIAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes en situaciones empresariales para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social y ética. • Ser capaz de valorar la actuación de la empresa no sólo en base a sus resultados económicos sino teniendo en cuenta su impacto en la sociedad y en el entorno a través de una gestión integral de las relaciones con los grupos de interés y la resolución de dilemas éticos. • Ser capaz de identificar problemas relacionados con el gobierno corporativo, la ética y la relación empresa-sociedad y entender su impacto en las organizaciones empresariales. • Ser capaz de comprender los principios éticos e identificar las implicaciones para las organizaciones empresariales de decisiones en distintos escenarios. • Ser capaz de actuar sobre la base de un razonamiento ético y responsabilidad social, desarrollando códigos de conducta y valorando el compromiso con el entorno y el respeto por los derechos humanos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la ética en los negocios. 2. Teorías éticas. 3. Toma de decisiones éticas. 4. Conceptos relacionados con la ética empresarial: RSC, <i>stakeholders</i>, ciudadanía corporativa. 5. Gestión de la ética empresarial. 6. Gobierno corporativo. 7. Accionistas y ética en los negocios. 8. Trabajadores y ética en los negocios. 9. Consumidores y ética en los negocios. 10. Proveedores, competidores y ética en los negocios. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</p> <p>EOPT8.- Conocer en qué consiste el gobierno corporativo, los principios que rigen el buen gobierno y qué es la responsabilidad social corporativa, además de saber cómo administrarla convenientemente, entendiendo la dirección de empresas como una forma de gestión de relaciones con todos los grupos de interés o <i>stakeholders</i> que se ven afectados por sus decisiones y que, a su vez, influyen en la consecución de sus objetivos..</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.		
CG3 - Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T2 - Capacidad para desarrollar el pensamiento analítico, el razonamiento crítico y la toma de decisiones en entornos económicos-financieros.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por	100	42



el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.		
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	19	63
Actividades autónomas: son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Entre este tipo de actividades se encuentran: la búsqueda y recogida de información, la preparación de las clases prácticas, la preparación de exámenes, lecturas de artículos, estancias en empresas, etc.	25	0
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Trabajo autónomo/ en grupo		
Clases prácticas		
Tutorías individuales y/o grupo		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	50.0	80.0
Prácticas, resolución de casos y problemas	20.0	50.0
NIVEL 2: HABILIDADES DIRECTIVAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y poner en práctica las competencias y habilidades del líder y el directivo. • Demostrar la capacidad de exponer las ideas de forma coherente y convincente. • Determinar y optimizar las comunicaciones interpersonales. • Dominar y desarrollar las competencias y habilidades asociadas a la resolución de conflictos y a la negociación. • Demostrar la capacidad para trabajar en equipos eficientes y auto dirigidos. • Implantar las herramientas estudiadas para lograr la eficiencia del trabajo en equipo. • Aplicar las técnicas estudiadas para garantizar la calidad de la toma de decisiones. • Aplicar las diferentes técnicas que permiten generar más ideas y seleccionar las mejores para su implementación. • Desarrollar las capacidades necesarias para preparar y realizar presentaciones. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Habilidades sociales y de comunicación. 2. Gestión del tiempo y del estrés. 3. Gestión del cambio. 4. Toma de decisiones y resolución de problemas. 5. Gestión del conflicto. 6. Técnicas de negociación. 7. Dirección de reuniones. 8. El trabajo en equipo: creación de equipos de alto rendimiento. 9. Liderazgo. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</p> <p>EOPT9.- Conocer las funciones y principios básicos de la dirección, el liderazgo y el trabajo en equipo, aprendiendo técnicas que permitan gestionar de forma eficaz.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.		
CG3 - Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Capacidad para comunicarse con fluidez tanto de forma oral como escrita en castellano.		
T4 - Adquirir capacidades para la aplicación práctica de los conocimientos teóricos.		



T5 - Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas, además de adaptarse a nuevas situaciones y a nuevos entornos tecnológicos-financieros.		
T7 - Desarrollar el sentido de la responsabilidad, la iniciativa, el espíritu emprendedor y el liderazgo para el futuro desempeño profesional.		
T8 - Capacidad para el trabajo en equipo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	100	42
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	19	63
Actividades autónomas: son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Entre este tipo de actividades se encuentran: la búsqueda y recogida de información, la preparación de las clases prácticas, la preparación de exámenes, lecturas de artículos, estancias en empresas, etc.	25	0
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: expositivas-participativas		
Trabajo autónomo/ en grupo		
Aprendizaje basado en ejercicios prácticos en el aula		



Tutorías individuales y/o grupo		
Debates de casos prácticos		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	20.0	50.0
Prácticas, resolución de casos y problemas	50.0	80.0
NIVEL 2: PRÁCTICAS EXTERNAS I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Integrar y aplicar los conocimientos y competencias adquiridos en el Grado al desarrollo de la práctica profesional. Adaptarse a distintos entornos y culturas empresariales. Integrarse en equipos de trabajo en el entorno empresarial. Desarrollar la práctica profesional de manera productiva, con esfuerzo, respeto y lealtad a las estructuras jerárquicas y a los compañeros. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Las Prácticas Externas Curriculares se ajustarán a lo indicado en el Reglamento por el que se regulan las prácticas externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de León, aprobado en el Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2012 y modificado en los Consejos de Gobierno de fechas 8 de noviembre de 2012, 17 de junio de 2014 y 2 de octubre de 2014; y en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, publicado en el Boletín Oficial del Estado, núm. 184, de 30 de julio de 2014.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se pueden cursar una o dos asignaturas de Prácticas Externas , de 6 ECTS optativos cada una.</p> <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</p> <p>EOPT10.- Desarrollar la motivación y capacidad de trabajo en el entorno laboral- profesional.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CG2 - Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.		
CG4 - Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieren el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T2 - Capacidad para desarrollar el pensamiento analítico, el razonamiento crítico y la toma de decisiones en entornos económicos-financieros.		
T7 - Desarrollar el sentido de la responsabilidad, la iniciativa, el espíritu emprendedor y el liderazgo para el futuro desempeño profesional.		
T8 - Capacidad para el trabajo en equipo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	136	3
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	14	7
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías individuales y/o grupo		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del Tutor de la Empresa en que realiza prácticas	40.0	60.0
Informe del Profesor-Tutor de prácticas	40.0	60.0
NIVEL 2: PRÁCTICAS EXTERNAS II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Integrar y aplicar los conocimientos y competencias adquiridos en el Grado al desarrollo de la práctica profesional. Adaptarse a distintos entornos y culturas empresariales. Integrarse en equipos de trabajo en el entorno empresarial. Desarrollar la práctica profesional de manera productiva, con esfuerzo, respeto y lealtad a las estructuras jerárquicas y a los compañeros. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Las Prácticas Externas Curriculares se ajustarán a lo indicado en el Reglamento por el que se regulan las prácticas externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de León, aprobado en el Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2012 y modificado en los Consejos de Gobierno de fechas 8 de noviembre de 2012, 17 de junio de 2014 y 2 de octubre de 2014; y en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, publicado en el Boletín Oficial del Estado, núm. 184, de 30 de julio de 2014.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se pueden cursar una o dos asignaturas de Prácticas Externas , de 6 ECTS optativos cada una.</p> <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</p> <p>EOPT10.- Desarrollar la motivación y capacidad de trabajo en el entorno laboral- profesional.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.		
CG4 - Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieren el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T2 - Capacidad para desarrollar el pensamiento analítico, el razonamiento crítico y la toma de decisiones en entornos económicos-financieros.		
T7 - Desarrollar el sentido de la responsabilidad, la iniciativa, el espíritu emprendedor y el liderazgo para el futuro desempeño profesional.		
T8 - Capacidad para el trabajo en equipo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	136	3
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	14	7
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías individuales y/o grupo		
Actividades individuales y/o en grupo no presenciales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del Tutor de la Empresa en que realiza prácticas	40.0	60.0
Informe del Profesor-Tutor de prácticas	40.0	60.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO 10: TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de elaborar, presentar y defender un trabajo acorde con las competencias y contenidos del Título. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un trabajo sobre un tema elegido por el alumno (o en su defecto asignado por la Comisión de Trabajos Fin de Grado) y bajo la supervisión de uno o dos profesores tutores. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La elaboración, presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado se ajustará al Reglamento de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de León y al desarrollo que del mismo se efectúe mediante acuerdo de la Junta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.</p> <p>El alumno deberá ser el elemento clave del sistema de formación, participando el tutor como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje.</p> <p>En cuanto a los sistemas de evaluación:</p> <p>La defensa del TFG será realizada por los estudiantes de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Comisión de Evaluación y podrá ser pública y presencial. El alumno deberá exponer los objetivos, metodología, contenido y conclusiones alcanzadas en la realización del trabajo. Los miembros de la Comisión podrán solicitar cualquier aclaración o realizar las preguntas que consideren oportunas, confiéndole un turno de réplica al estudiante.</p> <p>La calificación final del TFG será otorgada por la Comisión y se elevará en acta.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.		
CG5 - Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio.		
CG6 - Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurales o no).		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Capacidad para comunicarse con fluidez tanto de forma oral como escrita en castellano.		
T3 - Habilidad para buscar, gestionar, sintetizar y analizar información económico-financiera.		
T6 - Desarrollar la capacidad para el aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



E36 - Desarrollar un trabajo que incorpore contenidos y metodología impartida en el Grado, así como realizar una presentación y defensa del mismo		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en aula, laboratorio o campo lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Cabe citar entre estas actividades, las clases teóricas propiamente dichas; las clases prácticas, la realización de ejercicios en el aula, las clases en las aulas de informática, etc.	0	0
Actividades supervisadas: se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento más o menos puntual de un docente. Se consideran actividades supervisadas las siguientes: las tutorías individuales, los trabajos dirigidos (individuales o en grupo), los seminarios, los debates, estudios de casos, visitas guiadas a empresas, reuniones de supervisión con el tutor, realización del trabajo fin de grado, etc.	48	31.3
Actividades autónomas: son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Entre este tipo de actividades se encuentran: la búsqueda y recogida de información, la preparación de las clases prácticas, la preparación de exámenes, lecturas de artículos, estancias en empresas, etc.	250	0
Actividades de evaluación: se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante, dentro de un sistema de evaluación continuada, mediante pruebas formales al final de un periodo. Pueden citarse los exámenes escritos, los exámenes orales, la exposición oral de trabajos, etc.	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo autónomo/ en grupo		
Tutorías individuales y/o grupo		
Actividades individuales y/o en grupo presenciales		
Recogida de información y análisis de documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración y defensa de TFG	0.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de León	Profesor Contratado Doctor	13	100	14,3
Universidad de León	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	5	50	2,6
Universidad de León	Ayudante Doctor	10	100	13
Universidad de León	Profesor Titular de Escuela Universitaria	3	100	2,9
Universidad de León	Catedrático de Universidad	5	100	4,9
Universidad de León	Profesor Titular de Universidad	38	100	38,4
Universidad de León	Ayudante	26	50	23,9
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
60	20	80
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y RESULTADOS		
<p>La Universidad de León dispone de un procedimiento general para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje. En dicho procedimiento se trata de describir cómo utiliza la Universidad dichos resultados y cómo los tiene en cuenta en la toma de decisiones de la titulación.</p> <p>El desarrollo de este proceso se realiza siguiendo las etapas que se detallan a continuación y que se resumen en el gráfico posterior, dónde también se especifican los responsables de cada una de las fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de la documentación (informes, indicadores, estudios). • Presentación de resultados (por ámbitos y por niveles de análisis y decisión, en función de los destinatarios y grupos de interés). • Envío de la documentación a los diferentes grupos de interés/nivel de decisión (en función del tipo de datos). • Análisis de la información. • Toma de decisiones sobre: nivel de difusión, sistema de difusión, ámbito de mejora, diseño de mejoras y puesta en marcha y responsables del seguimiento. • Informe sobre toma de decisiones. • Revisión metodológica de la información. <p>A continuación, se presenta de forma detallada el proceso a través del cual la Universidad garantiza que se miden los Resultados del Aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, a través del proceso <i>Análisis y utilización de resultados</i>. También se describe cómo se toman las decisiones a partir de los resultados para la mejora de la calidad de las enseñanzas de la Universidad de León.</p>		
TÍTULO	Análisis y utilización de la información	
CÓDIGO	MP2008P_5	



VERSIÓN	Marzo 2009
ELABORACIÓN	OEC



DESCRIPCIÓN	El Órgano Responsable de la Enseñanza garantiza que se midan y analicen los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como la forma en que la Oficina de Evaluación y Calidad toma decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el mismo. Además, el Órgano Responsable de la Enseñanza establece planes de mejora de la calidad de las enseñanzas y realiza el seguimiento de los mismos.
ALCANCE	<p>Todas las titulaciones que se imparten en los Centros de la ULE. Los resultados que pueden ser objeto de análisis son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La oferta formativa. • Resultados del aprendizaje. • Resultados del análisis de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida. • Objetivos y planificación de las titulaciones. • Políticas de acceso y orientación de los estudiantes. • Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas). • Movilidad. • Alegaciones, reclamaciones y sugerencias. • Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo. • Los servicios y la utilización de los recursos materiales. • Estudios sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés y obtención de información sobre sus necesidades y expectativas para la toma de decisiones en la mejora de la calidad. • Evaluación de la actividad docente del profesorado.
RESPONSABLES	<p><i>Preparación de la información: OEC Análisis y revisión para utilización de resultados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión/es de Calidad (centro/departamento/instituto, institucional) • Consejo de Dirección • Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza <p><i>Aprobación del informe:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Gobierno <p><i>Difusión de resultados:</i> Institución: Consejo de Dirección Centro: Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza <i>Gestión de la difusión de la información:</i> OEC <i>Elaboración del plan de mejoras:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Calidad (centro/departamento/instituto, institucional)- • Oficina de Evaluación y Calidad <p><i>Aprobación del Plan de Mejoras y Difusión:</i> Institución: Consejo de Dirección Centro: Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza <i>Seguimiento, medición y mejora:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Evaluación y Calidad • Comisiones de calidad (Centro e Institucional) • Consejo de Dirección • Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza
GRUPOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Estudiantes, PDI, PAS:</i> mediante sus representantes en las distintas comisiones (Comisión de Calidad, Consejo de Gobierno, i.) así como emitiendo sus opiniones a través de las encuestas y presentando las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. • <i>Egresados y empleadores;</i> a través de sus representantes en las diferentes comisiones, participando en las encuestas y presentando las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. • <i>Sociedad:</i> analizando la información que recibe en relación con los resultados alcanzados y sobre las acciones establecidas y, reaccionando ante las mismas.
TIEMPOS	Anual
DESARROLLO	<p>Los pasos a seguir son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Elaboración de la documentación</i> (informes, indicadores, estudios). La OEC recogerá la información procedente de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés, resultados del aprendizaje y de la inserción laboral, así como de cada uno de los procedimientos presentes en el Sistema de Garantía de Calidad. 1. <i>Presentación de resultados (por ámbitos, por niveles de análisis y decisión, en función de los destinatarios y grupos de interés).</i> <p>La Oficina de Evaluación y Calidad presentará a la Comisión de Calidad Institucional o de Centro/Departamento/Instituto, los resultados alcanzados. La Comisión de Calidad de la ULE o la Comisión de Calidad del Centro, en su caso, revisarán la información recopilada comprobando que es suficiente, además de su validez y fiabilidad. En el caso de que se detecte alguna ausencia de información destacable o falta de validez, se lo comunicará a la OEC, para corregir las desviaciones detectadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Envío de la documentación a los diferentes grupos de interés / nivel de decisión (en función del tipo de datos).</i> 2. <i>Análisis de la información.</i> <p>La Comisión de Calidad (centro/departamento/instituto, institucional) analizará la información presentada por la OEC, elaborando el informe anual de resultados. En el caso de detectarse desviaciones significativas, se analizan las causas y se establece el plan de mejoras pertinente para su subsanación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Toma de decisiones sobre:</i> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nivel de difusión 2. Sistema de difusión 3. Ámbito de mejora, diseño de mejoras y puesta en marcha 4. Responsables del seguimiento 1. <i>Informe sobre toma de decisiones.</i> 2. <i>Revisión metodológica de la información.</i> 3. <i>Seguimiento, medición y mejora</i> <p>Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad se incluirá la revisión de este procedimiento, planificando y evaluando como se han desarrollado las acciones pertinentes para la mejora. Para la medición y análisis de los resultados se tendrán en cuenta todos los indicadores y encuestas de los procedimientos clave del SGIC.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Rendición de cuentas</i> <p>Una vez al año el Consejo de Dirección de la ULE o Equipo Decanal/ Directivo u Órgano responsable de la enseñanza, debe rendir cuentas sobre los resultados relacionados con la Institución/Centro, Departamento, Instituto/Título.</p>
DOCUMENTOS UTILIZADOS Y/O GENERADOS	<p><i>Documentos para el análisis:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes Evaluación Actividad Docente: Encuesta estudiantes/Encuesta a profesor. • Informes Evaluación Institucional: Titulación/ Universidad. • Informes revisión resultados. • Informes satisfacción oferta formativa PDI.



9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://seguimiento.calidad.unileon.es/descargaPublico.php?localizacion=uploads/SGC_ULE_110222-147-0-0-2013-08-29-13-22-06.pdf
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2020
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2. Procedimiento de Adaptación

Para los estudiantes que proceden del Plan de Estudios del Grado en Finanzas cuyo plan de estudios fue verificado por Consejo de Ministros de 4 de junio de 2010 (publicado en el BOE núm. 155, de 26 de junio de 2010), se establece un procedimiento de adaptación de los estudios ya extinguidos al Nuevo Plan, de acuerdo con la siguiente tabla de reconocimiento de créditos (Tablas 10.2):

Plan 2010		Plan 2020	
Asignatura	ECTS	Asignatura	ECTS
Primer curso			
CONTABILIDAD FINANCIERA	6	CONTABILIDAD FINANCIERA	6
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	6	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	6
FUNDAMENTOS DE ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	6	ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS I	6
MATEMÁTICAS	6	MATEMÁTICAS I	6
MICROECONOMÍA	6	MICROECONOMÍA	6
FUNDAMENTOS DE MARKETING	6	FUNDAMENTOS DE MARKETING	6
INGLÉS APLICADO A LAS FINANZAS	6	INGLÉS	6
INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA	6	ESTADÍSTICA I	6
MACROECONOMÍA	6	MACROECONOMÍA	6
REGULACIÓN FINANCIERA	6	<i>No hay reconocimiento</i>	
<i>No hay reconocimiento</i>		DERECHO EMPRESARIAL (MERCANTIL)	6
SEGUNDO CURSO			
ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	6	ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS II	6
CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS	6	CONTABILIDAD FINANCIERA AVANZADA	6
GESTIÓN BANCARIA	6	GESTIÓN BANCARIA	6
MATEMÁTICAS PARA LAS FINANZAS	6	MATEMÁTICAS II	6
DIRECCIÓN FINANCIERA I	6	DIRECCIÓN FINANCIERA I (INVERSIÓN) (3º CURSO)	6
ESTADÍSTICA MATEMÁTICA	6	ESTADÍSTICA II	6
FISCALIDAD DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	6	FISCALIDAD EMPRESARIAL	6
MERCADOS, MEDIOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS	6	INSTITUCIONES, INTERMEDIARIOS Y MERCADOS FINANCIEROS	6
OPERATIVA BANCARIA	6	OPERATIVA BANCARIA	6
FINANZAS CORPORATIVAS	6	<i>No hay reconocimiento</i>	
<i>No hay reconocimiento</i>		CONTABILIDAD FINANCIERA INTERMEDIA (AMPLIACIÓN)	6
<i>No hay reconocimiento</i>		ECONOMÍA ESPAÑOLA Y MUNDIAL	6
Tercer curso			
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA EN ENTIDADES DE CRÉDITO	6	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA EN ENTIDADES DE CRÉDITO	6
DIRECCIÓN FINANCIERA II	6	DIRECCIÓN FINANCIERA II (FINANCIACIÓN)	6
ECONOMETRÍA FINANCIERA	6	ECONOMETRÍA FINANCIERA	6
GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS	6	GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS	6
MERCADOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	6	MERCADOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	6
ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	6	ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	6
ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL RIESGO DE INTERÉS	6	ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL RIESGO DE INTERÉS (4º CURSO)	6



MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LA FINANZAS	6	ESTADÍSTICA III	6
TEORÍA DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	6	INVERSIÓN FINANCIERA	6
<i>No hay reconocimiento</i>		DIRECCIÓN FINANCIERA II (FINANCIACIÓN)	6
Cuarto curso		Cuarto curso	
CONTABILIDAD DIRECTIVA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS	6	CONTABILIDAD DIRECTIVA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS	6
FUNDAMENTOS DE GESTIÓN DE SEGUROS	6	GESTIÓN DE SEGUROS (3º CURSO)	6
VALORACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS Y EMPRESAS	6	VALORACIÓN DE EMPRESAS	6
PRÁCTICAS EXTERNAS I	6	PRÁCTICAS EXTERNAS I	6
PRÁCTICAS EXTERNAS II	6	PRÁCTICAS EXTERNAS II	6
PRÁCTICAS EXTERNAS III	6	<i>No hay reconocimiento</i>	
<i>No hay reconocimiento</i>		GESTIÓN DE CARTERAS Y PATRIMONIOS	6
Optativas		Optativas	
VIABILIDAD DEL PROYECTO EMPRESARIAL	6	VIABILIDAD DEL PROYECTO EMPRESARIAL	6
INFORMÁTICA APLICADA A LAS ENTIDADES FINANCIERAS	6	INFORMÁTICA APLICADA A LA EMPRESA	6
GOBIERNO CORPORATIVO, RSC Y CÓDIGO ÉTICO DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS	6	GOBIERNO CORPORATIVO, RSC Y ÉTICA EMPRESARIAL	6
FONDOS Y PLANES DE PENSIONES	6	<i>No hay reconocimiento</i>	
AUDITORÍA DE ENTIDADES FINANCIERAS	6	<i>No hay reconocimiento</i>	
DERIVADOS FINANCIEROS	6	<i>No hay reconocimiento</i>	
ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO	6	<i>No hay reconocimiento</i>	
GESTIÓN DE SEGUROS (AMPLIACIÓN)	6	<i>No hay reconocimiento</i>	
INGLÉS AVANZADO APLICADO A LAS FINANZAS	6	<i>No hay reconocimiento</i>	
MARKETING FINANCIERO	6	<i>No hay reconocimiento</i>	
VALORACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS	6	<i>No hay reconocimiento</i>	
<i>No hay reconocimiento</i>		INTERNATIONAL FINANCIAL MANAGEMENT (GESTIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL)	6
<i>No hay reconocimiento</i>		FINANZAS DIGITALES	3
<i>No hay reconocimiento</i>		PLANIFICACIÓN DE LAS FINANZAS PERSONALES	3
<i>No hay reconocimiento</i>		ANÁLITICA DE DATOS MASIVOS DE ENTIDADES FINANCIERAS	6
<i>No hay reconocimiento</i>		POLÍTICAS MACROECONÓMICAS	6
<i>No hay reconocimiento</i>		HABILIDADES DIRECTIVAS	6

En cualquier caso, en materia de reconocimiento de créditos se tendrá en cuenta la normativa vigente de orden superior y la que se desarrolle en este ámbito.

Permanencia en las Titulaciones Oficiales de Grado

De acuerdo con la Normativa de Régimen Académico y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de León (Consejo de Gobierno 02/10/2014), en su artículo 3 y 4 se especifica el tiempo máximo en que un estudiante puede realizar estudios en una titulación universitaria oficial de la Universidad de León, tal y como se detalla a continuación:

Artículo 3. Criterios generales de permanencia. El tiempo máximo en que un estudiante puede realizar estudios en una titulación universitaria oficial de la Universidad de León se computará en unidades de permanencia. El estudiante consumirá una unidad de permanencia en cada semestre en el que se matricule, si durante dicho período su matrícula es a tiempo completo. En el caso de que realice la matrícula como estudiante a tiempo parcial, cada semestre se computará como 0,5 unidades de permanencia. El máximo de unidades de permanencia a utilizar por un estudiante en una titulación oficial no podrá superar los límites que se señalan a continuación:

Tabla 10.3 Unidades de Permanencia en las Titulaciones Oficiales de Grado de la Universidad de León

Titulación	Créditos ECTS	Unidades de Permanencia
4 Cursos (Grado)	240	16

Artículo 4. Unidades de permanencia adicionales. Con carácter excepcional, en los casos de estudiantes que acrediten la existencia de circunstancias especiales que han impedido seguir los estudios con la dedicación y aprovechamiento suficientes, podrán solicitar al Rector, por una sola vez, la concesión de dos unidades de permanencia más, a utilizar en el curso académico siguiente.

Enseñanzas que se extinguen

Con la revalidación aprobada del Título de Graduado o Graduada en Finanzas por la Universidad de León (plan 2020) se procederá a extinguir de forma progresiva, curso a curso, el título anterior de Graduado o Graduada en Finanzas por la Universidad de León (plan 2010).



El título de Graduado o Graduada en Finanzas (plan 2010) obtuvo la Verificación del Consejo de Universidades, previo informe de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y se acordó el carácter oficial del título por acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de junio de 2010 (publicado en el «BOE» núm. 155, de 26 de junio de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 10 de junio de 2010, publicándose la Resolución de 16 de mayo de 2011 (BOE núm. 126, de 27 de mayo de 2011).

Tabla 10.3. Cronograma de Extinción del Grado en Finanzas (Plan 2010)

Curso	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Primero	x	x	x	x
Segundo		x	x	x
Tercero			x	x
Cuarto				x

Si tenemos en cuenta el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de León, aprobado por la Comisión de Calidad de la ULE el 20 de noviembre de 2008, se especifica, en el apartado 9.7 (Extinción del título), qué en caso de producirse la suspensión de un título, la Universidad de León ha establecido las siguientes medidas que garantizan que los alumnos matriculados antes de iniciar el proceso de suspensión de la titulación puedan finalizar sus estudios en esta Universidad:

¿ La suspensión del título se producirá gradualmente, curso a curso.

¿ No se admitirán matrículas de nuevo ingreso en la titulación a extinguir.

¿ Se garantizará el derecho del alumno a finalizar los estudios por él iniciados en condiciones de rendimiento académico, de acuerdo con el Art. 27.bis del R.D.861/2010

¿ Si los alumnos matriculados en una titulación en proceso de suspensión suspenden alguna asignatura, se garantiza que podrán examinarse de ella al menos en las cuatro convocatorias oficiales consecutivas que por matrícula se reconocen legalmente. En el caso de que un estudiante no supere las asignaturas de un curso a extinguir en las convocatorias establecidas, dispondrá de la posibilidad de incorporarse a un nuevo título de acuerdo con el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos de dicho título.

Se localiza en: http://seguimiento.calidad.unileon.es/descargas/SGC_ULE_110222-147-0-0-2013-08-29-13-22-06.pdf

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
2501271-24017692	Graduado o Graduada en Finanzas por la Universidad de León-Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
09762867B	MARIA PILAR	SIERRA	FERNÁNDEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus de Vegazana, s/n	24071	León	León
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
pilar.sierra@unileon.es	987293489	987293489	COORDINADORA DEL TÍTULO

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
09703560K	ALICIA	RODRÍGUEZ	PEREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Faculta de Veterinaria, 25	24004	León	León
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vice.actividad@unileon.es	987291629	987291614	VICERRECTORA DE ACTIVIDAD ACADEMICA

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
-----	--------	-----------------	------------------



07879556D	JOSÉ-ÁNGEL	MIGUEL	DÁVILA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus de Vegazana, s/n	24071	León	León
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
feedec@unileon.es	987291705	987291705	Decano de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :Punto_2.pdf

HASH SHA1 :E7C0C489F1D29D2F49779ED4967425127C96FEAF

Código CSV :366033347982712838844065

Ver Fichero: Punto_2.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :Punto_4.1.pdf

HASH SHA1 :94474BDA13B191A642FDDC11B4E636DC18C02EFA

Código CSV :365984224769592501520688

Ver Fichero: Punto_4.1.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Punto_5.pdf

HASH SHA1 :9A6A7C1CE80B0A45F3B8DB369918B8882E9DDB31

Código CSV :365983056599698635591819

Ver Fichero: Punto_5.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Punto_6.pdf

HASH SHA1 :16D42922BD99C454A75BA0ADE37015E14D4ADDF

Código CSV :365983085907728837672003

Ver Fichero: Punto_6.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 OTRTO PERSONAL.pdf

HASH SHA1 :22F28F3AEC15B817FA3FB1C5EAA0013C31284897

Código CSV :340447546890043051433838

Ver Fichero: 6.2 OTRTO PERSONAL.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7 RECURSOS MATERIALES.pdf

HASH SHA1 :4F4859D108D8BFD7BF83E767AC056A901F20CB1D

Código CSV :339472167818720250216554

Ver Fichero: 7 RECURSOS MATERIALES.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Punto_8.pdf

HASH SHA1 :900209EFD707C6C882EB646658B011C5BB8A895C

Código CSV :365983595499180981732790

Ver Fichero: Punto_8.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :Punto 10.pdf

HASH SHA1 :213FAF755804840462F69A857743E4B2467642D2

Código CSV :365984351176852890918929

Ver Fichero: Punto 10.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre :FIRMA DELEGADA_2016.pdf

HASH SHA1 :A96E50BEA79215921E966AE6EA8B4728837FDBFC

Código CSV :339472754428888754784737

Ver Fichero: FIRMA DELEGADA_2016.pdf



